

MINISTERIO DE MARINA

REPUBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE MARINA - IMPRESA NACIONAL DE REFINERIA DE PETROLIO

MINISTERIO DE MARINA

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
GASTOS EN MONEDA CORRIENTE			

PARTIDA 1.^a			
Secretaria			
GASTOS FIJOS			
Item	Sueldos		
1	Sul-secretario.....	5,000	
2	Jefe de seccion.....	3,000	
3	Oficial de partes.....	1,400	
4	Oficial archivero.....	1,200	
5	Oficial de número de primera clase....	1,000	
6	Dos oficiales de número de segunda clase, con ochocientos pesos anuales cada uno.....	1,600	
7	Primer portero.....	600	
8	Dos porteros segundos, con quinientos pesos anuales cada uno.....	1,000	14,800
GASTOS VARIABLES			
9	Sueldos de dos oficiales auxiliares, con seiscientos pesos anuales cada uno....	1,200	
10	Para gastos menores de oficina,.....	300	1,500
			16,300

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 2.^a		
Direccion Jeneral de la Armada		
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1893 i de 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de 21 de octubre de 1898.</i>		
GASTOS FIJOS		
OFICINA DEL DIRECTOR JENERAL		
Un director jeneral, oficial jeneral de la Armada (consultado en el personal).		
Un primer ayudante, jefe de la Armada (consultado en el personal).		
Un segundo ayudante, oficial de la Armada o del Ejército (consultado en el personal).		
11	Asignacion al secretario del Consejo Naval.....	7,000
SECRETARÍA JENERAL		
Item	Sueldos	
12	Secretario jeneral.....	7,000
13	Dos jefes de seccion, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
14	Oficial de partes.....	2,200
15	Dcs escribientes de primera clase, con un mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
16	Dos escribientes de segunda clase, con un mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
17	Dos escribientes de tercera clase, con un mil pesos anuales cada uno.....	2,000
18	Archivero jeneral.....	2,700
19	Portero primero.....	600
	<i>Al frente.....</i>	33,500

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		33,500
OFICINA DE INFORMACIONES TÉCNICAS			
Un jefe de oficina (consultado en el personal).			
Un ayudante (jefe u oficial del Ejército o Armada).			
Item			
20	Traductor i estadístico.....	2,400	
21	Escribiente de primera clase.....	1,800	
AUDITORÍA DE MARINA			
22	Auditor de guerra de la Armada. [L. 1.º febrero 1893.....	5,040	
OFICINA DE DEFENSA DE LAS COSTAS I OBRAS HIDRÁULICAS			
Un oficial jeneral o jefe de la Armada, inspector de artillería i armamentos a flote i en tierra (consultado en el personal).			
Un jefe de la oficina (consultado en el personal).			
23	Ingeniero consultor de obras hidráulicas. L. P. 1900.....	8,400	
24	Dibujante de primera clase. L. P. 1904.	3,600	
25	Dibujante de segunda clase. L. P. 1904.	2,400	
26	Portero. L. P. 1902.....	600	57,740
GASTOS VARIABLES:			
SECCION DE DEFENSA DE LAS COSTAS			
Un jefe de seccion (jefe de la Armada).			
DIRECCION JENERAL			
27	Aseo del edificio, conservacion i reposicion de muebles i artículos de oficina.	700	
28	Gastos de escritorio i otros gastos menores de la secretaría jeneral.....	300	
<i>A la vuelta.....</i>		1,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	
Un ayudante de órdenes (jefe u oficial de la Armada).			
Un contador a cargo de la contabilidad de las oficinas, enseres, etc. (consultado en el personal).			
Item	Sueldos		
36	Jefe de seccion.....	3,000	
37	Archivero.....	2,100	
38	Oficial de partes.....	1,800	
39	Escribiente de primera clase.....	1,800	
40	Escribiente de segunda clase.....	1,200	
41	Portero primero.....	800	
SECCION DEL PERSONAL			
<i>Sub-seccion A.—Personal</i>			
Un jefe de oficina, ayudante mayor (consultado en el personal).			
Sueldos			
42	Escribiente de primera clase.....	1,800	
43	Escribiente de segunda clase.....	1,200	
44	Cinco escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	5,000	
<i>Sub seccion B.—Fiscalía</i>			
Un fiscal jeneral (consultado en el personal).			
Dos ayudantes (fiscales particulares).			
Un sarjento primero de armas, escribiente (consultado en el personal).			
45	Escribiente de segunda clase.....	1,200	
<i>Sub seccion C. —Enganches de jente de mar para la Marina de guerra</i>			
Un jefe de oficina, el comandante del depósito jeneral (consultado en el personal).			
<i>A la vuelta.....</i>		19,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	19,700
Item		
46 Escribiente de primera clase.....	1,800	
SECCION DE INSTRUCCION		
<i>Sub-seccion A</i>		
Un jefe de oficina, jefe de la Armada (consultado en el personal).		
Un preceptor (consultado en el personal).		
47 Inspector de instruccion primaria i ayu- dante de la oficina.....	3,000	
48 Escribiente traductor.....	1,500	
BIBLIOTECA		
<i>Sub-seccion B</i>		
Sueldos		
49 Bibliotecario.....	1,800	
50 Portero primero.....	600	
<i>Seccion de sanidad</i>		
Un cirujano en jefe (consultado en el personal).		
Un cirujano ayudante (consultado en el personal).		
51 Escribiente de tercera clase.....	1,000	29,400
GASTOS VARIABLES		
OFICINA JENERAL		
52 Utiles de escritorio para la direccion i oficinas de su dependencia, aseo de ellas i conservacion de muebles, etc..	3,000	
53 Para adquisicion i conservacion de mue- bles i aseo de las oficinas dependen- tes de la direccion del personal.....	1,500	
<i>Al frente</i>	4,500	29,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	4,500	29,400
Item		
54 Para pago de sueldos, gratis, ropa sin cargo, que se da a los enganchados, de conformidad con los reglamentos vijentes i gratificaciones al enganchador.....	140,000	
55 Pasaje por ferrocarril para los enganchados, comisiones de enganche, incluso las del rejimiento de artillería de costa, desertores i comisiones que se envíen en su busca, pasajes varios en comision del servicio, viáticos para jefes i oficiales en comision de enganche i fotografía de los enganchados..	12,000	
SECCION DE INSTRUCCION		
<i>Sub-seccion A</i>		
56 Utiles de las escuelas de a bordo, renovacion de las escuelas para los oficiales i marinería.....	4,000	
57 Para gratificacion de clases especialistas. L 1,527, 24 enero 1902.....	25,000	
58 Para distintivos, premios i gastos menores de la Escuela de Artillería i Torpedos.....	1,000	
59 Modelos i útiles de la Escuela de Artillería i Torpedos.....	2,000	
60 Sostenimiento de los polígonos de tiro al blanco i arriendo de esos locales..	7,000	
61 Modelos i gastos menores de las escuelas de contra-maestras, clases de armas, guardianes, timoneles, señaleros, fogoneros, grumetes i buzos.....	1,000	
62 Para premios i gastos de los concursos profesionales i los de los alumnos de las escuelas de la Armada, incluyendo los concursos atléticos.....	4,000	
<i>Sub-seccion B.—Biblioteca</i>		
63 Estados de la biblioteca de marina	100	
<i>A la vuelta</i>	200,600	29,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	200,600	29,400
Item		
64 Periódicos i revistas nacionales i extranjeras.....	5,500	
65 Reparto de publicaciones.....	200	
66 Libros i otros gastos de la biblioteca de marina.....	500	
DEPÓSITO GENERAL		
67 Gastos generales e imprevistos.....	2,000	
68 Proceso de bandos.....	1,800	
69 Música i reparaciones de los instrumentos de las bandas de la Armada. L. P. 1902.....	900	211,500
		240,900
PARTIDA 4ª		
Personal de la Armada		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
70 Oficiales de guerra i mayores conforme a la lei de 1.º de febrero de 1899 i en armonía con los decretos supremos de 27 de octubre de 1900 i 17 de octubre de 1903, segun anexo número 1.....	1.150,000	
71 Jente de mar a fl t) para el servicio de la Armada, desde sub-oficial a mozo, incluso el personal del regimiento artillería de costa i el servicio de las fortificaciones, en la forma que sigue: Anexo número 2, equipaje. \$ 2.100,000 Anexo número 3, regimiento artillería de costa... 460,000	2.560,000	
72 Gratificación de oficiales de guerra i mayores, incluso la de mando i embarcado correspondiente a los jefes i oficiales del regimiento de artillería de costa.....	306,000	
<i>Al frente</i>	4.016,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		4.016,000
Item			
73	Racion de armada para los individuos del equipaje que presten sus servicios en tierra, i que no pueden, por razon de sus comisiones, asistir al rancho comun, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	20,000	
74	Racion en dinero para ochenta i cuatro jefes i oficiales del rejimiento artilleria de costa i ciento cincuenta i un individuos de tropa que, por no poder asistir al rancho comun, debe abonarse su racion en esta forma, a razon de ciento cincuenta pesos anuales cada uno.....	32,250	
75	Para sueldo de treinta i cinco ingenieros cuatro ayudantes de ingenieros, once pilotos, un profesor de gimnasia i un buzo, contratados en libras, con un total de once mil ochenta i tres libras esterlinas que, al cambio de dieciocho peniques, representan.....	147,773 30	
76	Sueldo de un contramaestre a contrata, a razon de ciento cuarenta i cuatro libras esterlinas al año, que al cambio de dieciocho peniques, representa un gasto de (Apostadero de Magallanes).....	1,919 52	
77	Gratificacion a buzos i ayudantes por trabajos bajo el agua (Artículo 51, lei de 1.º de febrero de 1893).....	1,000	
78	Diferencia de cambio a los contratados en libras esterlinas, entre dieciocho i quince peniques.....	29,554 70	
79	Asignacion para cinco jóvenes ingenieros, aspirantes a ingenieros u otros del personal de la Armada, a fin de que puedan estudiar en Europa construccion naval, artilleria, torpedos, grabados u otros ramos de instruccion profesional, a razon de veinte libras esterlinas anuales.....	15,296	4.264,493 52
			4.234,493 52

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 5.^a			
Escuela de aspirantes a ingenieros			
<i>Lei de presupuestos de 1902 i decreto supremo número 339, de 31 de enero de 1902</i>			
Un director (jefe de la Armada).			
Un sub-director (ingeniero de la Armada).			
Un contador de cargo (de la Armada).			
Un contador tercero, ayudante (de la Armada).			
Dos ingenieros primeros a contrata (de la Armada).			
Cuatro ayudantes (ingenieros de la Armada).			
Un instructor militar (oficial de la Armada o del Ejército).			
GASTOS FIJOS			
Item			
80	Un bibliotecario i escribiente encargado de la redaccion e impresiones.....	1,200	
81	Un maestro mecánico	2,400	
82	Un mecánico electricista	1,000	
83	Un farmacéutico i ayudante de química.	1,000	
84	Un maestro calderero	1,800	
85	Un maestro fundidor.....	1,800	
86	Un maestro herrero.....	1,200	
87	Un maestro carpintero primero.....	1,000	
88	Un maestro carpintero segundo.....	600	
89	Dos fogoneros primeros, a seiscientos pesos cada uno	1,200	
90	Dos fogoneros segundos, a cuatrocientos ochenta pesos cada uno	960	
91	Un sastre.....	1,200	
92	Un ropero primero.....	720	
93	Un ropero segundo	480	
94	Un mayordomo jeneral	720	
95	Un cocinero primero.....	720	
	<i>Al frente.....</i>	18,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	18,000
Item		
96 Un cocinero segundo para oficiales	480	
97 Un ayudante de cocina.....	360	
98 Un mayordomo del director.....	480	
99 Dos mozos primeros, a cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840	
100 Dos mozos segundos, a trescientos sesenta pesos cada uno.....	720	
101 Doce mozos terceros, a trescientos pesos cada uno.....	3,600	
102 Un portero.....	600	
103 Dos cornetas, a cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	960	
PROFESORES		
104 Tres profesores de aritmética, primero, segundo i tercer cursos, con tres horas semanales, a seiscientos pesos cada uno.....	1,800	
105 Un profesor de álgebra para el segundo, tercero i cuarto cursos, con nueve horas semanales.....	1,800	
106 Un profesor de álgebra, quinto i sexto cursos, con seis horas semanales (a contrata).		
107 Un profesor de geometría, primero, segundo, tercero i cuarto cursos, con doce horas semanales.....	2,400	
108 Un profesor de geometría, quinto curso, con tres horas semanales (a contrata).		
109 Tres profesores de dibujo geométrico, primero, segundo i tercer cursos, con tres horas semanales cada uno, con trescientos sesenta pesos cada uno...	1,080	
110 Un profesor de dibujo geométrico, cuarto curso, con cuatro horas semanales...	480	
111 Un profesor de trigonometría, cuarto curso, con tres horas semanales.....	600	
112 Tres profesores de dibujo a mano alzada, primero, segundo i tercer cursos, con tres horas semanales cada uno, con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno..	1,350	
<i>A la vuelta</i>	35,550

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	35,550
Item		
113 Dos profesores de mecanismos, quinto i sexto cursos, con dos horas semanales cada uno, con trescientos pesos cada uno	600	
114 Dos profesores de dibujo de mecanismos, quinto i sexto cursos, con cuatro horas semanales cada uno, con cuatrocientos pesos cada uno	600	
115 Dos profesores de mecánica, sexto i sétimo cursos, con cuatro horas semanales cada uno (a contrata).		
116 Dos profesores de mecánica, octavo i noveno cursos, con tres horas semanales cada uno (a contrata).		
117 Un profesor de mecánica experimental, octavo curso, con tres horas semanales (a contrata).		
118 Un profesor de máquinas marinas, sexto curso, con cuatro horas semanales ...	600	
119 Un profesor de máquinas marinas, sétimo curso, con tres horas semanales..	600	
120 Un profesor de máquinas marinas, octavo curso, con tres horas semanales...	600	
121 Un profesor de máquinas marinas, noveno curso, con tres horas semanales (a contrata).		
122 Un profesor de dibujo de máquinas, sétimo, octavo i noveno cursos, con seis horas semanales (a contrata).		
123 Un profesor de artillería, octavo curso, con tres horas semanales.....	600	
124 Un profesor de torpedos, noveno curso, con tres horas semanales.....	300	
125 Tres profesores de física, quinto, sexto i sétimo cursos, con cuatro horas semanales cada uno, a seiscientos pesos cada uno	1,800	
126 Un profesor de electricidad, sétimo curso, con cuatro horas semanales.....	600	
127 Tres profesores de química, cuarto, quinto i sexto cursos, con cuatro horas semanales cada uno, a novecientos pesos cada uno	2,700	
<i>Al frente.....</i>	44,550

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	44,550
Item		
128 Un profesor de construccion naval, noveno curso, con cuatro horas semanales.....	600	
129 Dos profesores de castellano, primero i segundo cursos, con tres horas semanales cada uno, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	960	
130 Un profesor de castellano, tercer curso, con dos horas semanales.....	360	
131 Un profesor de estilo i redaccion, noveno curso, con tres horas semanales.....	480	
132 Cuatro profesores de frances, primero, segundo, tercero i cuarto cursos, con dos horas semanales cada uno, a trescientos pesos cada uno.....	1,200	
133 Seis profesores de inglés, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto i sexto cursos, con dos horas semanales cada uno, a trescientos pesos cada uno....	1,800	
134 Un profesor de jeografia, primer curso, con tres horas semanales.....	480	
135 Un profesor de historia de Chile, quinto curso, con dos horas semanales....	360	
136 Un profesor de hijiene i fisiolojía, noveno curso, con dos horas semanales...	360	
137 Sueldo de un capellan i profesor de relijion.....	600	
138 Para reparaciones, pinturas i aseo jeneral del local en que funciona la Escuela de Ingenieros.....	2,000	
139 Un capellan i profesor de relijion (capellan de la Armada, consultado en el personal) para todos los cursos.		
140 Un profesor de jimnasia i florete para todos los cursos (personal a contrata).		
141 Racion de Armada para once jefes i oficiales, a ciento ochenta pesos cada uno.	1,980	
142 Alimentacion, racion para cuarenta empleados i servidumbre, a ciento ochenta pesos cada uno.....	7,200	
143 Pension para alimentacion, vestuario i gasto de ciento quince alumnos, a trescientos sesenta pesos cada uno.....	41,400	104,380
<i>A la vuelta.....</i>		104,380

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		104,330
GASTOS VARIABLES		
Item		
144 Enfermería.....	400	
145 Útiles de dibujo.....	800	
146 Aseo i conservación del edificio, gastos generales e imprevistos, gastos de exá men, renovación i conservación del mobiliario i enseres i premios para los alumnos.....	3,000	
147 Instalación i fomento de talleres.....	4,000	
148 Gastos del laboratorio de física.....	400	
149 Gastos del laboratorio de química.....	2,000	
150 Gastos del taller de electricidad.....	1,100	
151 Instalación de gimnasia.....	300	
152 Impresión de textos i reglamentos.....	500	
153 Libros i útiles de enseñanza.....	500	
154 Fomento de la biblioteca.....	400	
155 Servicio telefónico.....	150	
156 Servicio i útiles de comedor i cocina...	200	
157 Para veintitres alumnos que saldrán a la Armada, según cálculo, para que puedan proporcionarse los libros i úti les que se les exige, a trescientos pesos cada uno.....	6,900	20,650
		124,980
PARTIDA 6.^a		
Dirección del material		
<i>Leyes de 1.º de febrero de 1893, de 10 de agosto de 1898, número 1,060 i de presupuestos de 1898 i 1902.</i>		
GASTOS FIJOS		
OFICINA JENERAL		
Un director (jefe de la Armada).		
Un ayudante mayor, el comandante de Arsenales (jefe de la Armada).		
Un ayudante (personal de la Armada).		
<i>Al frente</i>		

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	
Item	Sueldos		
158	Jefe de seccion que haga las veces de secretario	3,600	
159	Oficial de partes i archivero.....	2,400	
160	Oficial primero.....	1,800	
161	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400	
162	Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
163	Portero	600	
PRIMERA SECCION			
<i>Armas de guerra i municiones</i>			
Un jefe de la Armada.			
Un ayudante (oficial de la Armada).			
164	Escribiente de segunda clase	1,200	
165	Escribiente de tercera clase.....	1,000	
166	Portero de segunda clase.....	500	
SEGUNDA SECCION			
<i>Comisaria del material</i>			
Un jefe (contador mayor de la Armada).			
Un ayudante (contador de la Armada).			
167	Gratificacion al comisario jeneral con cargo de la contabilidad jeneral de los almacenes de abastecimiento de la Armada	1,500	
Dos inspectores de contabilidad (contadores mayores de la Armada).			
Sueldos			
168	Oficial mayor	3,600	
169	Tenedor de libros.....	3,000	
170	Despachador de aduana.....	2,000	
171	Inspector de embarques	1,800	
172	Ayudante de inspector de embarques...	1,000	
173	Oficial de partes i archivero	2,400	
<i>A la vuelta.....</i>		30,800

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	30,800
Item		
174 Tres escribientes de tercera clase, con mil pasos anuales cada uno.....	3,000	
175 Portero de primera clase.....	600	
<i>Seccion B.—Cuentas de víveres, carbon i alumbrado</i>		
176 Escribiente de primera clase.....	1,800	
177 Escribiente de segunda clase.....	1,200	
178 Escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>Seccion C.—Cuentas de consumos i repuestos de la 2.ª i 3.ª secciones del arsenal, faros i gobernaciones marítimas.</i>		
179 Dos escribientes de primera clase, cada uno con mil ochocientos pesos anuales.....	3,600	
180 Dos escribientes de segunda clase, cada uno con mil doscientos pesos anuales.....	2,400	
181 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
<i>Seccion D.—Cuenta de la primera seccion, electricidad, torpedos i minas</i>		
182 Un escribiente de primera clase.....	1,800	
183 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>Seccion E.—Cuentas particulares de los buques, apostaderos e inventarios.—Almacenes.</i>		
184 Dos escribientes de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
185 Tres escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
186 Tres escribientes de tercera clase, cada uno con mil pesos anuales.....	3,000	
<i>Al frente.....</i>	59,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	103,133 33
Item		
201 Un constructor naval a contrata, que atienda de preferencia al dique de Talcahuano, pudiendo la direccion jeneral encomendarle trabajos en otros puntos cuando lo crea conveniente, con seiscientas sesenta libras esterlinas anuales.....	8,800	
202 Para pagar la diferencia de cambio al personal a contrata de la direccion del material.....	8,750	120,683 33
GASTOS VARIABLES		
203 Para suministrar agua a los buques i departamentos de la Armada.....	10,000	
204 Para construir polvorines i demas instalaciones de esta clase.....	60,000	
205 Instalaciones i adquisiciones de elementos de carguío de carbon en Valparaiso.....	20,000	90,000
		210,683 33
PARTIDA 7. ^a		
Arsenal de Valparaiso		
GASTOS FIJOS		
<i>Plana mayor</i>		
Un comandante (jefe de la Armada).		
Un segundo comandante (jefe de la Armada).		
Un cirujano de cargo (personal de la Armada).		
Un contador de cargo (personal de la Armada).		
Sueldos		
206 Un oficial de partes i archivero.....	2,400	
207 Un escribiente de primera clase.....	1,800	
208 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>Al frente.....</i>	5,200

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	5,200
Item		
209 Un grumete, portero de la comandancia.	300	
210 Un despensero, ayudante del contador de cargo.....	720	
<i>Señales i policía de seguridad</i>		
211 Un guardia mayor.....	1,200	
212 Un sarjento primero de armas.....	960	
213 Un sarjento segundo de armas, guardian de patio.....	720	
214 Un contraestre mayor.....	1,200	
215 Un maestro mayor de velería.....	1,200	
216 Un maestro de señales de segunda clase.	540	
217 Dos marineros primeros señaleros, uno telefonista, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840	
218 Dos marineros segundos señaleros, uno telefonista, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
219 Un cocinero tercero.....	420	
220 Diez guardianes primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno...	9,600	
221 Diez guardianes segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno ...	7,200	
LABORATORIO		
222 Un químico ensayador. L. P. 1904.....	4,800	
PRIMERA SECCION		
<i>Almacen de tránsito i víveres</i>		
Un guarda almacenes (contador de la Armada).		
223 Un maestro de víveres.....	1,200	
224 Un despensero.....	720	
225 Un escribiente de primera clase.....	1,800	
226 Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
227 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
228 Un grumete, portero de la seccion.....	300	
229 Un grumete, ascensorero.....	300	
<i>A la vuelta.....</i>	42,140.

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	42,140
Item		
230 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
231 Dos grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	600	
SEGUNDA SECCION		
<i>Departamentos de torpederas en desarme, remolcadores i embarcaciones menores</i>		
Un jefe, el oficial a cargo de los pontones i remolcadores (personal de la Armada).		
Un guarda-almacenes (el contador de los pontones).		
Un ingeniero (personal de la Armada).		
232 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
233 Cuatro fogoneros primeros, con sesiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
234 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..	960	
235 Un carpintero segundo.....	720	
236 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
237 Un contramaestre primero.....	960	
238 Un capitán de altos.....	480	
239 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno....	840	
TERCERA SECCION		
<i>Cargo del contador.—Almacén de ropas i servicio de mesa</i>		
Un guarda-almacén (contador de la Armada).		
240 Dos maestros de víveres, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
241 Un sastre.....	420	
242 Un pañolero jeneral.....	600	
<i>Al frente.....</i>	55,880

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.</i>	55,880
Item		
243 Un marinero segundo, ayudante del pañolero	360	
CUARTA SECCION		
<i>Cargo del piloto, contramaestre, ve'ero i detall</i>		
Un jefe (jefe de la Armada). Un ayudante (ingeniero de la Armada). Un guarda-almacen (contador de la Armada).		
244 Dos maestros de viveros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
245 Un contramaestre primero.....	960	
246 Un pañolero jeneral.....	600	
247 Un carpintero primero.....	960	
248 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno...	840	
249 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
QUINTA SECCION		
<i>Cargo del ingeniero, carpintero, pintor i buzo</i>		
Un jefe (ingeniero mayor o primero de la Armada) Un guarda-almacenes (contador de la Armada).		
250 Dos maestros de viveros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
251 Un carpintero primero.....	960	
252 Un pintor.....	600	
253 Un pañolero jeneral.....	600	
254 Un fogonero primero.....	600	
255 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..		
<i>A la vuelta.....</i>	67,880

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	67,880
SESTA SECCION		
<i>Cargo del cirujano i farmacéutico.— Almacenes</i>		
Item		
Un cirujano de cargo (el del Arsenal).		
256 Un guarda-almacenes (farmacéutico titulado).....	3,000	
257 Dos farmacéuticos, con novecientos pesos cada uno.....	1,800	
258 Un maestro de víveres.....	1,200	
259 Un pañolero jeneral.....	600	
260 Dos enfermeros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
SÉTIMA SECCION		
<i>Talleres</i>		
Un jefe (ingeniero de la Armada).		
Un ayudante (ingeniero de la Armada).		
Un guarda-almacenes, (contador de la Armada).		
261 Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
262 Un maestro de víveres.....	1,200	
263 Un dispensero.....	720	
264 Un pañolero jeneral.....	600	
265 Un marinero segundo, ayudante del pañolero.....	360	
<i>Mecánica.—Máquinas motrices</i>		
266 Un jefe de los talleres i máquinas motrices, a contrata.....	3,000	
267 Un dibujante a contrata.....	2,400	
268 Un cobrero mayor.....	2,400	
269 Un fundidor mayor.....	1,800	
270 Un modelista mayor.....	1,800	
271 Un herrero mayor.....	1,800	
272 Un calderero mayor.....	1,800	
273 Un maestro plomero i hojalatero.....	1,200	
<i>Al frente.....</i>	95,480

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	95,480
<i>Carpintería, calafateo i pintura</i>		
Item		
274 Un maestro mayor de carpintería.....	1,800	
275 Un buzo.....	1,200	
276 Un pintor mayor.....	960	
<i>Seccion dinamos i alumbrado eléctrico</i>		
277 Un ayudante de ingeniero electricista...	1,800	
278 Un mecánico electricista.....	1,200	
279 Dos fogneros primers, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
<i>Racion de Armada</i>		
280 Racionamiento para el personal de jefes, oficiales, policía de seguridad, señales contra incendio, ascensoreros i alumbrado eléctrico del arsenal de Valparaíso i sus diversas secciones i departamentos, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno, para setenta individuos.....	12,600	
281 Racionamiento al personal subalterno de planta del arsenal de Valparaíso i sus diversas secciones i departamentos, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno, para ochenta individuos....	8,640	
<i>Jornales</i>		
282 Jornales en jeneral de los distintos departamentos de arsenales i para los trabajos urgentes de los buques.....	25,000	
<i>Departamento de armas de guerra i municiones</i>		
Un comandante (jefe de la Armada, el mismo que sirve en la primera seccion de la direccion del material).		
<i>A la vuelta.....</i>	149,880

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	<i>De la vuelta</i>	149,880
Item	Un segundo comandante (jefe de la Armada).		
	Un ayudante (personal de la Armada).		
283	Un guarda-almacenes (civil).....	3,900	
284	Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
285	Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
286	Un maestro de viveres.....	1,200	
287	Un dispensero.....	720	
288	Un portero de segunda clase.....	500	
289	Un ascensorero.....	360	
290	Un guardian a cargo de los polvorines i terreno fiscal de Las Salinas.....	1,200	
	<i>Taller de mecánica</i>		
291	Un jefe de taller (ingeniero segundo asimilado, contrata) con trescientas libras esterlinas al año.....	4,000	
292	Dos mecánicos artilleros, a contrata, con ciento noventa libras esterlinas.....	1,632 70	
293	Seis mecánicos artilleros, de primera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
294	Seis mecánicos artilleros, de segunda clase, con mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	8,640	
295	Un modelista.....	1,800	
296	Un herrero primero.....	1,500	
297	Un fundidor.....	1,500	
298	Un pañolero.....	1,200	
299	Seis obreros mecánicos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160	
	<i>Seccion A.—Artilleria</i>		
	Un jefe (oficial de la Armada).		
	<i>Armamento mayor i menor</i>		
300	Un condestable instructor.....	1,500	
301	Dos condestables primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
	<i>Al frente</i>	196,612 70

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	196,612 70
Item		
302 Dos condestables segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno...	1,440	
303 Diez ayudantes de condestables, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,400	
304 Dos armeros talabarteros, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno..	1,560	
305 Dos carpinteros primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno..	1,920	
306 Quince marineros primeros artilleros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	6,300	
307 Quince marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno...	5,400	
<i>Seccion B. — Polvorines pólvoras i artificios</i>		
Un jefe (oficial de la Armada).		
Un jefe artificiero, a contrata, asimilado a ingeniero segundo, con trescientas sesenta libras esterlinas al año.		
308 Dos condestables primeros, con novecientos sesenta pesos cada uno.....	1,920	
309 Tres condestables segundos, con setecientos veinte pesos cada uno.....	2,160	
310 Seis ayudantes de condestables, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	3,240	
311 Veinte marineros primeros artilleros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	8,400	
312 Quince marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	5,400	
<i>Seccion C. — Torpedos automóviles</i>		
Un jefe (ingeniero de la Armada).		
Dos ayudantes (ingenieros subalternos personal de la Armada).		
313 Seis mecánicos torpedistas especialistas de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.....	14,400	
<i>A la vuelta</i>	254,152 70

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	254,152 70
Item		
314 Seis mecánicos torpedistas de segunda clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
315 Cuatro mecánicos torpedistas de tercera clase, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,840	
316 Un herrero primero.....	900	
317 Un carpintero primero.....	960	
318 Ocho fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	4,800	
319 Ocho fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	3,840	
320 Un ayudante de condestable.....	540	
321 Tres marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	1,260	
322 Cinco carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	1,800	
<i>Seccion D.—Minas submarinas</i>		
Un jefe (oficial de la Armada).		
Un condestable instructor (personal de la Armada).		
323 Un condestable primero.....	960	
324 Un condestable segundo.....	720	
325 Dos ayudantes de condestable, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
326 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
327 Cuatro marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	1,680	
<i>Seccion E.—Electricidad i talleres del mismo</i>		
Un jefe (ingeniero mayor de segunda clase asimilado, a contrata, con quinientas libras esterlinas)		
Dos ingenieros ayudantes (personal de la Armada).		
<i>Al frente</i>	289,252 70

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		289,252 70
Item	Sueldos		
328	Un electricista primero técnico i práctico, a contrata, con doscientas cincuenta libras esterlinas al año.		
329	Dos electricistas especialistas, con dos mil seiscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,280	
330	Dos electricistas de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno.	4,800	
331	Cuatro electricistas de segunda clase, con mil quinientos pesos cada uno.....	6,000	
332	Dos electricistas de tercera clase, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
333	Dos aprendices mecánicos de electricidad, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
334	Un carpintero primero.....	960	
335	Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos cada uno.....	2,400	
336	Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos cada uno.....	1,920	
<i>Seccion F.—Taller de fabricacion i fundicion de proyectiles</i>			
337	Un mecánico de primera clase.....	2,040	
338	Dos mecánicos de segunda clase, con mil cuatrocientos cuarenta pesos cada uno.	2,880	
339	Un fundidor de primera clase.....	1,800	
340	Un fundidor de segunda clase.....	1,080	
341	Un fogonero segundo.....	480	
342	Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	720	
<i>Sueldos del personal a contrata computado al tipo de dieciocho peniques</i>			
343	Inspector de electricidad, asimilado a ingeniero mayor de segunda clase, con quinientas libras esterlinas, segun con trato.....	6,666 66	
<i>A la vuelta</i>		329,399 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	322,399 36
Item		
344 Electricista primero técnico i práctico, con doscientas cincuenta libras esterlinas, según contrato	3,333 33	
345 Jefe de taller, mecánico i artillero, con trescientas libras esterlinas, según contrato.....	3,999	
346 Jefe artillero, con trescientas sesenta libras esterlinas, según contrato.....	4,800	
347 Dos mecánicos artilleros, con ciento noventa libras esterlinas cada uno, según contrato.....	5,066 67	
<i>Varios</i>		
348 Para pagar la diferencia del cambio al personal a contrata del departamento de guerra i municiones	2,300	
<i>Racion de Armada</i>		
349 Racionamiento para el personal de jefes i oficiales del departamento de guerra i municiones, incluso los ascensoreros, a razón de ciento ochenta pesos anuales cada uno, para quince individuos.	2,700	
350 Racionamiento para el personal subalterno de la planta fija del departamento de guerra i municiones i sus dependencias, a razón de ciento ochenta pesos anuales cada uno, para doscientos individuos.....	21,600	373,198 36
GASTOS VARIABLES		
351 Para suministrar agua a los buques i departamentos de la Armada	10,000	
352 Para adquirir la parte de terreno del fundo Las Salinas, sobre el que existe una promesa de venta, aprobada por decreto supremo número 795, de 5 de abril de 1904, e iniciar al mismo tiempo la construcción de polvorines i demás instalaciones anexas.....	80,000	
<i>Al frente</i>	90,000	373,198 36

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	90,000	373,198 36
Item		
353 Para construccion e instalaciones del muelle de lanzamiento de torpedos...	40,000	
354 Para adquisicion de dos lanchas cisternas de cien i cincuenta toneladas de capacidad.....	35,000	
355 Para instalaciones i adquisiciones de elementos de cargufo de carbon i ensanchamiento del muelle del arsenal de Valparaiso. L. P. 1904.....	20,000	
356 Para instalaciones i arreglos de los teléfonos particulares de la direccion del material i sus dependencias.....	300	
357 Para gastos de aseo, franqueo i otros menores de la direccion del material i sus secciones, a razon de cuatrcientos pescs anuales cada una.....	2,000	
358 Para movilizacion del personal de la direccion del material, arsenal i departamento de guerra i municiones.....	900	188,200
		561,398 36
PARTIDA 8.^a		
Direccion del territorio marítimo		
<i>Lei de 10 de agosto de 1898 i decreto orgánico de noviembre de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
DIRECCION		
Un director (jefe de la Armada).		
Un ayudante mayor (jefe de la Armada).		
Un ayudante de órdenes (jefe u oficial de la Armada).		
<i>A la vuelta.....</i>		

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>			
SECCION TERRITORIAL			
Item	Sueldos		
359	Jefe de seccion.....	3,000	
360	Un oficial de parte i archivero.....	2,100	
361	Un oficial primero.....	1,800	
362	Dos escribientes de primera clase, encargados del servicio naval obligatorio.	3,600	
363	Escribiente de segunda clase, encargado de la inscripcion marítima i estadística.....	1,200	
364	Primer portero.....	600	
365	Segundo portero.....	500	
366	Gratificación al encargado del registro de la marina mercante.....	600	
<i>Seccion faros i valizas</i>			
367	Arquitecto dibujante.....	3,600	
368	Dibujante de segunda clase.....	2,000	
369	Escribiente de primera clase.....	1,800	
370	Escribiente de tercera clase.....	1,000	
371	Guardian visitador de faros.....	2,000	
<i>Seccion comunicaciones marítimas i meteorológicas</i>			
Un jefe u oficial de la Armada.			
<i>Taller de faros</i>			
372	Mecánico viajero i de taller.....	2,400	
373	Dos mecánicos, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
374	Un aprendiz mecánico.....	360	
375	Un carpintero segundo.....	720	
<i>Racion de Armada</i>			
376	Para un individuo.....	180	
<i>Al frente.....</i>		29,860	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	29,860
<i>Almacen de la direccion</i>		
Item		
377 Guarda-almacenes.....	2,400	
378 Ayudante del guarda-almacenes, escribiente de tercera clase.....	1,000	
379 D.s marineros segundos, cada uno con trecientos sesenta pesos anuales....	720	
<i>Racion de Armada</i>		
380 Para dos individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	360	34,340
GASTOS VARIABLES		
381 Para adquisicion de herramientas, materiales e instalacion del taller.....	2,500	
382 Para organizar i mantener la seccion de meteorolojía marítima.....	4,700	7,200
		41,540
PARTIDA 9.^a		
Gobernaciones marítimas		
<i>Leyes de presupuestos de 1.º de febrero de 1893 i 30 de agosto de 1848</i>		
GASTOS FIJOS		
<i>Gobernacion marítima de Tarapacá. — Iquique</i>		
383 Escribiente de primera clase.....	1,800	
<i>Gobernacion marítima de Antofagasta</i>		
384 Escribiente de segunda clase.....	1,200	
<i>A la vuelta.....</i>	3,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	3,000
<i>Gobernacion marítima de Coquimbo</i>		
Item		
385 Escribiente	1,500	
<i>Gobernacion marítima de Valparaiso</i>		
386 Escribiente de primera clase.....	1,800	
387 Dos escribientes de tercera clase, con mil pesos cada uno.....	2,000	
<i>Gobernacion marítima de Maule— Constitucion</i>		
388 Práctico.....	1,000	
389 Escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.— Talcahuano</i>		
390 Escribiente de primera clase.....	1,800	
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.—Ancud</i>		
391 Escribiente i ayudante de la Gobernacion	1,000	
<i>Gobernacion marítima de Magallanes. Punta Arenas</i>		
392 Escribiente i ayudante de la gobernacion	1,800	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial</i>		
393 Práctico.....	1,000	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Bueno</i>		
394 Práctico	1,200	
<i>Al frente</i>	17,100

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		17,100
DOTACIONES			
Item			
395	Mecánico especial.....	1,500	
396	Cinco obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno..	4,800	
397	Contramaestre segundo.....	720	
398	Quince guardianes, con seiscientos pesos anuales cada uno	9,000	
399	Veinte timoneles, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	9,600	
400	Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
401	Seis fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..	2,880	
402	Sesenta i seis marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	27,720	
403	Cuarenta i un marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	14,760	
404	Cincuenta grumetes, con trescientos pesos anuales cada uno.....	15,000	
405	Dos porteros de primera clase, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	1,200	
RACIONES DE ARMADA			
<i>Gobernacion marítima de Arica</i>			
406	Para cinco individuos, con doscientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,400	
<i>Gobernacion marítima de Tarapacá.—Iquique</i>			
407	Para dieciseis individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.	5,184	
<i>Subdelegacion marítima de Caleta Buena</i>			
408	Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno.	1,620	
<i>A la vuelta.....</i>		114,884

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	114,884
<i>Subdelegacion marítima de Pisagua</i>		
Item		
409 Para nueve individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno..	2,916	
<i>Subdelegacion marítima de Junin</i>		
410 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno..	1,620	
<i>Gobernacion marítima de Antofagista</i>		
411 Para ocho individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno .	2,592	
<i>Subdelegacion marítima de Tocopilla</i>		
412 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno..	1,620	
<i>Gobernacion marítima de Atacama.—Caldera</i>		
413 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno....	1,620	
<i>Subdelegacion marítima de Taltal</i>		
414 Para cinco individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno..	1,620	
<i>Subdelegacion marítima de Carrizal Bajo</i>		
415 Para dos individuos, con trescientos veinticuatro pesos anuales cada uno..	648	
<i>Gobernacion marítima de Coquimbo</i>		
416 Para siete individuos, con doscientos dieziseis pesos anuales cada uno.....	1,512	
<i>Al frente,</i>	129,032

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	129,032
<i>Gobernacion marítima de Aconcagua.—Lcs Vilos (Illapel)</i>		
Item		
417 Para cinco individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	900	
<i>Gobernacion marítima de Valparaiso</i>		
418 Para cuarenta individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	7,200	
<i>Gobernacion marítima de Maule.— Cons- titucion</i>		
419 Para siete individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	840	
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.— Talcahuano</i>		
420 Para doce individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	1,440	
<i>Subdelegacion marítima de Tomé</i>		
421 Para tres individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	360	
<i>Subdelegacion marítima de Coronel</i>		
422 Para ocho individuos, con ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
<i>Subdelegacion marítima de Lota</i>		
423 Para cinco individuos, con ciento veinte pesos anuales cada uno.....	600	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial (Bajo Imperial)</i>		
424 Para cinco individuos, con noventa y seis pesos anuales cada uno.....	480	
<i>A la vuelta.....</i>	142,292

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	142,292
<i>Gobernacion marítima de Valdivia.—Corral</i>		
Item		
425 Para seis individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	576	
<i>Subdelegacion marítima de Valdivia</i>		
426 Para dos individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	192	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Bueno</i>		
427 Para cinco individuos, con noventa i seis pesos anuales cada uno.....	480	
<i>Gobernacion marítima de Llanquihue.—Puerto Montt</i>		
428 Para cinco individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	360	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Maullin</i>		
429 Para tres individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	216	
<i>Subdelegacion marítima de Calbuco</i>		
430 Para dos individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	144	
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.—Ancud</i>		
431 Para diez individuos, con setenta i dos pesos anuales cada uno.....	720	
<i>Subdelegacion marítima de Chonos, Guaitecas i Melinka</i>		
432 Para cinco individuos, con sesenta pesos anuales cada uno.....	300	
<i>Al frente.....</i>	145,280

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	145,280
<i>Subdelegacion marítima de Quei'lon, Estacion de Salvamento</i>		
Item		
433 Para cinco individuos, con sesenta pesos anuales cada uno.....	300	
<i>Gobernacion marítima de Magallanes.—Punta Arenas</i>		
434 Para nueve individuos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,240	148,820
GASTOS VARIABLES		
<i>Gobernacion marítima de Arica</i>		
435 Alumbrado.....	100	
<i>Gobernacion marítima de Tarapacá.—Iquique</i>		
436 Alumbrado i arriendo de teléfono.....	310	
<i>Subdelegacion marítima de Caleta Buena</i>		
437 Arriendo de local.....	900	
<i>Subdelegacion marítima de Pisagua</i>		
438 Alumbrado i arriendo de local.....	1,260	
<i>Subdelegacion marítima de Junin</i>		
439 Arriendo de local.....	900	
<i>Gobernacion marítima de Antofagasta</i>		
440 Alumbrado i consumo de gas del farol del muelle.....	480	
<i>A la vuelta.....</i>	3,950	148,820

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	3,950	143,820
<i>Subdelegacion maritima de Tocopilla</i>		
Item		
441 Arriendo de local i alumbrado.....	540	
<i>Gobernacion maritima de Atacama.— Caldera</i>		
442 Alumbrado	64	
443 Gratificacion al cuidador del farol del muelle.....	360	
<i>Subdelegacion maritima de Huasco</i>		
444 Alumbrado.....	64	
445 Gratificacion al cuidador del farol del muelle.....	120	
<i>Subdelegacion maritima de Taltal</i>		
446 Alumbrado i arriendo de local.....	420	
<i>Gobernacion maritima de Coquimbo</i>		
447 Alumbrado, arriendo de local i teléfono de la gobernacion al faro.....	980	
<i>Gobernacion maritima de Aconcagua.— Los Vilos (Illapel)</i>		
448 Arriendo de local.....	360	
<i>Gobernacion maritima de Valparaiso</i>		
449 Gas del farol del muelle.....	200	
450 Atencion i reparacion del monumento a la Marina.....	180	
451 Cuidador del farol en bahía San Juan Bautista i Juan Fernández.....	240	
452 Conduccion de correspondencia i repara- cion del material i transporte.....	300	
453 Arriendo del teléfono de la gobernacion i líneas particulares a Punta Anjeles i Curaumilla.....	650	
<i>Al frente.....</i>	8,428	148,820

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	8,428	148,820
<i>Gobernacion marítima de Concepcion.— Talcahuano</i>		
Item		
454 Alumbrado, arriendo de local i de teléfono.....	1,060	
455 Cuidador del farol de sexto orden, muelle i Bajo Balen.....	500	
<i>Subdelegacion marítima de Coronel</i>		
456 Gratificacion al cuidador del farol del muelle.....	180	
457 Alumbrado, arriendo de local i conduccion de correspondencia.....	1,040	
<i>Subdelegacion marítima de Lota</i>		
458 Alumbrado, trasporte de correspondencia i servicio telefónico a Coronel....	416	
<i>Subdelegacion marítima de Rio Imperial (Bajo Imperial)</i>		
459 Arriendo de local.....	120	
<i>Gobernacion marítima de Valdivia.— Corral</i>		
460 Alumbrado.....	84	
<i>Gobernacion marítima de Llanquihue.— Puerto Montt</i>		
461 Alumbrado i arriendo de local.....	360	
<i>Gobernacion marítima de Chiloé.— Ancud</i>		
462 Alumbrado.....	84	
<i>A la vuelta.....</i>	12,272	148,820

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	12,272	148,820
<i>Gobernacion marítima de Magallanes.— Punta Arenas</i>		
Item		
463 Alumbrado i conduccion de correspondencia	360	
<i>Subdelegacion marítima de Puerto Porvenir.— Punta Arenas</i>		
464 Lumbre.....	100	12,732
		161,552
PARTIDA 10		
Alumbrado marítimo, vijías i semáforos		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
465 Sueldo i gratificacion para dieciocho guardianes de primera clase, a razon de dos mil pesos anuales cada uno..	36,000	
466 Sueldo i gratificacion para nueve guardianes de segunda clase, a razon de mil seiscientos pesos anuales cada uno.	14,400	
467 Sueldo i gratificacion para veinticuatro ayudantes de primera clase, a razon de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	28,800	
468 Sueldo i gratificacion para cuarenta i nueve ayudantes de segunda clase, a razon de novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	47,040	
469 Faro de Punta Lutrín, Lota, para pagar el contrato celebrado con la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel.....	1,350	
470 Faro de Punta Tucapel, Arauco, para pagar el servicio de este faro a la Compañía Chilena de Fundiciones...	600	
<i>Al frente.....</i>	128,190

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	128,190
FARO EVANJELISTAS		
<i>Gratificación especial</i>		
Item		
471 Guardian.....	1,000	
472 Cinco ayudantes, a razón de ochocientos pesos cada uno.....	4,000	
ESCAMPAVIA AL SERVICIO DE LOS FAROS		
<i>Escampavía «Yáñez»</i>		
473 Un capitán.....	2,640	
474 Un ingeniero.....	2,640	
475 Un ayudante de ingeniero.....	1,500	
476 Un contra maestro.....	1,200	
477 Un sobrecargo.....	1,500	
478 Un pañolero.....	900	
479 Tres fogoneros.....	2,340	
480 Seis marineros.....	3,600	
481 Un cocinero.....	900	
482 Un mayordomo.....	720	
<i>Escampavía «Meteor»</i>		
483 Un capitán (cuando no sea del personal de la Armada).....	2,640	
484 Un ingeniero.....	2,640	
485 Dos ayudantes de ingeniero.....	3,600	
486 Un farmacéutico.....	1,200	
487 Un calderero-herrero.....	1,800	
488 Un sobrecargo.....	1,800	
489 Un contra maestro.....	1,200	
490 Un carpintero.....	1,200	
491 Un pañolero.....	900	
492 Un guardian timonel.....	900	
493 Seis fogoneros.....	4,680	
494 Ocho marineros.....	4,800	
495 Un cocinero.....	900	
496 Un mayordomo.....	720	
497 Un mozo.....	360	180,470
<i>A la vuelta</i>		180,470

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>			180,470
GASTOS VARIABLES			
PARA GASTOS MENORES DE LOS FAROS, COMO SER: LAVADO DE PAÑOS, AGUA I LEÑA, PAGADEROS POR LAS TESORERIAS FISCALES RESPECTIVAS.			
<i>Fuercs</i>			
Item			
498	Isla Serrano, Iquique.....	350	
499	Punta Caldera, Caldera.....	200	
500	Is'a Chañaral, Coquimbo.....	240	
501	Is'a Pájaros, Coquimbo.....	240	
502	Punta Tortuga, Coquimbo.....	200	
503	Lengua de Vaca, Coquimbo.....	120	
504	Punta Anjeles, Valparaíso.....	120	
505	Punta Curaumilla, Valparaíso.....	240	
506	Punta Carranza, Constitución.....	240	
507	Punta Tumbes, Talcahuano.....	84	
508	Isla Quiriquina, Talcahuano.....	120	
509	Punta Puchoco, Coronel.....	60	
510	Isla Santa María, Coronel.....	240	
511	Punta Lavapié, Arauco.....	120	
512	Mocha Este, Lebu.....	120	
513	Mocha Oeste, Lebu.....	120	
514	Punta Niebla, Valdivia.....	120	
515	Punta Ga'era, Valdivia.....	240	
516	Punta Coronel, Ancud.....	60	
517	Punta Aguí, Ancud.....	30	
518	Morro Lobos, Ancud, para pagar al en- cargado del transporte de víveres i ele- mentos de alumbrado de este faro..	120	
519	Huafu, Ancud.....	200	
520	Punta Félix, Punta Arenas.....	240	
521	Cabo San Isidro, Punta Arenas.....	150	
522	Isla Magdalena, Punta Arenas.....	200	
523	Punta Delgada, Punta Arenas.....	200	
524	Cabo Posesion, Punta Arenas.....	200	
525	Punta Dungeness, Punta Arenas.....	350	
526	Conduccion de víveres, pertrechos, etc, a los faros de la isla de Pájaros e isla Chañaral, segun contrato con los se- ñores Mac-Auliff i C. ^a en oro de die- ciocho peniques.....	7,500	
	<i>Al frente.....</i>	12,424	180,470

Item	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	12,424	180,470
527 Conduccion de víveres, pertrechos, artículos de consumo, etc., a los faros de Caldera, Punta Tortuga, Lengua de Vaca, Punta Curaumilla, Punta Carranza, Punta Tumbes, Isla Santa María, Punta Lavapié, Isla Mocha Este, Isla Mocha Oeste i para conduccion de víveres i pertrechos desde el desembarcadero a estos mismos faros, Galera, Niebla, Corona i Aguí.....	15,580	
528 Pago por diferencia de los contratos anuales.....	4,000	
529 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados de Evanjelistas.....	3,000	
530 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Punta Dungeness.....	1,800	
531 Víveres, combustibles para los empleados del faro Isla Magdalena.....	1,500	
532 Víveres, medicinas para los empleados del faro Cabo Posesion.....	1,500	
533 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Punta Delgada.....	1,000	
534 Víveres, medicinas i combustibles para los empleados del faro Cabo de San Isidro.....	1,500	
535 Víveres i artículos de consumo i armamento para el escampavía <i>Yáñez</i>	18,000	
536 Víveres, artículos de consumo i armamento para la escampavía <i>Meteoro</i> ..	20,000	
537 Para adquisicion de los aparatos lenticulares de los faros de Huafo, Punta Félix i Quiriquina i varios aparatos de sexto orden.....	50,000	
538 Adquisicion de artículos de armamentos, consumo de los faros i demas gastos de esta seccion.....	50,000	
539 Sostenimiento, adquisicion de útiles e instalacion de la Escuela de Faros en el faro de Punta Anjeles.....	5,000	
540 Para pago de arriendo de casa de la subinspeccion de faros en Magallanes, segun contrato.....	1,000	
<i>A la vuelta.....</i>	186,304	180,470

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	186,304	180,470
Item		
541 Estudios, inspecciones, reparaciones, construcciones, instalaciones de edificios de faros i construccion de los faros de Huafu i Punta Félix i su apertrechamiento.....	150,000	336,304
		516,774
PARTIDA 11		
Varios gastos de la direccion del territorio maritimo		
GASTOS VARIABLES		
542 Consumos i reparaciones del material i demas servicios (de la seccion territorial.....	20,000	
543 Encuadernacion de documentos de la marina mercante i libros de la gobernacion maritima de la seccion territorial.....	600	
544 Impresion de libros, formularios, boletines, estados de las gobernaciones, faros i oficinas dependientes de esta direccion.....	2,500	
545 Adquisicion i reparacion de muebles de capitanias.....	1,500	
546 Construccion de embarcaciones a vapor i a remo para las capitanias i reparaciones de las mismas.....	25,000	
547 Utiles de dibujo, arriendo de casa, teléfono, gas, desagüe i demas gastos de la direccion.....	4,100	
548 Para atender a la contratacion de los tripulantes para el bote salva-vidas de la gobernacion marítima de Valparaíso en los meses de invierno.....	6,000	
549 Construccion de torres-valizas, reparaciones i construcciones de éstas, adquisicion de cadenas, grilletes, pesos muertos, etc., destinados al avalanzamiento de la costa.....	40,000	
<i>Al frente.....</i>	99,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	99,700
Item		
550 Adquisicion e instalacion de señales de neblina, líneas telegráficas, telefónicas, etc. i para atender a la conservacion de las anteriores.....	30,000	
551 Gratificacion a los empleados de la direccion encargados de las clases nocturnas de señales i meteorología de la escuela de faros en los cursos bimestrales.....	300	
552 Sostenimiento de la Escuela Práctica de Pesquería i sus anexos. L. P. 1902...	12,000	
553 Pasajes por ferrocarril o vapor del personal de faros i su familia, gobernaciones, subdelegaciones marítimas e inspecciones de la direccion.....	6,000	
554 Viáticos del personal de faros i de la direccion que se trasladen de un punto a otro para tomar posesion de su empleo o viajen en comision del servicio.	3,000	
555 Movilizacion, carretonaje de bultos, derechos de aduana, etc., por los artículos que se encarguen a Europa para los faros i capitanías.....	6,000	
556 Diferencia de cambio de los gastos consultados en esta partida.....	15,000	
557 Para limpiar de rocas la bahía de Iquique.....	30,000	202,000
		202,000
PARTIDA 12		
Escuela Náutica de Pilotines		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
558 Un profesor, astronomía náutica i cosmografía, con seis horas semanales...	300	
559 Un profesor, jeografía física, con tres horas semanales.....	150	
<i>A la vuelta.....</i>	450

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	450
Item		
560 Un profesor, geometría, dibujo lineal i de buque, con seis horas semanales ..	300	
561 Un profesor, dibujo hidrográfico i panoramas marítimos, con dos horas semanales.....	100	
562 Un profesor, navegacion de estima i de costa, con cuatro horas semanales ...	450	
563 Un profesor, inglés, con doce horas semanales.....	600	
564 Un profesor de álgebra, con siete horas semanales	500	
565 Un profesor de trigonometría, con siete horas semanales	300	
566 Un profesor de máquinas a vapor, con tres horas semanales	200	
567 Un profesor de física i química, con seis horas semanales	480	
568 Un profesor de aritmética, con nueve horas semanales	360	
569 Gratificación para un preceptor, artículo 51 del reglamento de la escuela	300	
570 Gratificación para el mismo, insoluta, diferencia entre la acordada por el reglamento i la percibida, durante los años 1903 i 1904, a razon de cien pesos cada uno.....	200	
VARIOS GASTOS		
571 Asignacion de veinte pilotines, ciento ochenta pesos cada uno	3,600	
572 Racion de Armada para veinte pilotines, ciento ochenta pesos cada uno	3,600	
573 Ropas, sin cargo, para alumnos que se incorporen.....	800	
574 Gastos jenerales.....	2,000	
575 Fomento, biblioteca i reemplazo útiles enseñanza	200	
576 Premios a los alumnos.....	300	14,770
<i>Al frente.....</i>		14,770

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		14,770
GASTOS VARIABLES		
Item		
577 Para práctica de pilotines, que terminen sus estudios, i demas gastos que se originen	10,000	
578 Imprevistos.....	500	
579 Para pasajes de alumnos que ingresen al ser nombrados i pago de publicaciones en los cursos de admision.....	500	
580 Para adquisicion de una embarcacion para práctica de la escuela de pilotines.....	29,000	40,000
		54,770
PARTIDA 13		
Dirección de comisarias		
<i>Lei de 10 de agosto de 1898</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
581 Director.....	7,200	
582 Visitador de primera clase	4,800	
583 Visitador de segunda clase. L. P. 1900..	3,600	
584 Oficial de pluma. L. P. 1900.....	1,500	
<i>Comisaría general de la armada</i>		
Un comisario jeneral (el director).		
585 Oficial mayor.....	5,000	
586 Ayudante del oficial mayor. L. P. 1901.	1,200	
587 Oficial de pluma.....	1,200	
588 Oficial de partes	1,500	
589 Dos ayudantes del oficial de partes, con mil pesos anuales cada uno.....	2,000	
<i>Seccion informes i archivo</i>		
590 Jefe de seccion	3,000	
591 Oficial primero.....	1,200	
<i>A la vuelta</i>	32,200	

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	32,200
Item		
592 Archivero	1,500	
593 Escribiente	1,000	
<i>Seccion de contabilidad</i>		
594 Jefe de seccion.....	3,000	
595 Dos oficiales primeros, con dos mil pesos anuales cada uno	4,000	
596 Dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
597 Oficial tercero.....	1,500	
<i>Seccion de ajuste i liquidaciones</i>		
598 Jefe de seccion.....	3,000	
599 Oficial primero.....	2,000	
600 Dos oficiales segundos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
601 Dos oficiales terceros, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000	
602 Oficial cuarto.....	1,200	
603 Escribiente.....	1,000	
<i>Seccion de cuentas corrientes</i>		
604 Jefe de seccion.....	3,000	
605 Oficial primero.....	2,000	
606 Oficial segundo.....	1,600	
607 Oficial tercero.....	1,000	
<i>Seccion pagos</i>		
608 Cajero.....	3,600	
609 Un segundo cajero.....	2,400	
610 Dos ayudantes segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
611 Portero primero.....	600	
612 Portero segundo.....	500	
<i>Asignaciones</i>		
613 Al cajero para pérdidas, quinientos pesos, i para el segundo cajero, pagador de asignaciones de tripulacion, trescientos pesos anuales.....	800	78,500
<i>Al frente.....</i>	78,500

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	78,500
GASTOS VARIABLES		
Item:		
614 Gastos menores de oficina.....	1,000	
615 Contribución de haberes del edificio de la Dirección de la Armada	1,000	2,000
		80,500
PARTIDA 14		
Escuela Naval		
<i>Decreto supremo número 3,056, de 28 de diciembre de 1900, i lei de presupuestos de 1905.</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
616 Un capitán de corbeta i ayudante a contrata en un año.....	4,380	
617 Un escribiente de primera clase, secretario del director i con cargo de la biblioteca.....	2,000	
618 Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
619 Un capellan.....	600	
620 Un ayudante i conservador de los galinetes.....	1,000	
621 Un contramaestre mayor, maestro de marinería.....	1,200	
622 Un obrero mecánico electricista.....	1,800	
623 Un condestable primero.....	960	
624 Un ayudante de condestable.....	540	
625 Un maestro de víveres.....	1,200	
626 Un farmacéutico.....	900	
627 Un carpintero primero.....	960	
628 Un ropero primero.....	900	
629 Un ropero segundo.....	600	
630 Cuatro cabos de armas de segunda clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
631 Tres mayordomos primeros para cadetes, director i oficiales, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
<i>A la vuelta</i>	21,600

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	21,600
Item		
632 Un mayordomo segundo para el subdirector.....	420	
633 Un cocinero jeneral para caletes.....	960	
634 Un cocinero primero para oficiales.....	540	
635 Un cocinero segundo para empleados i servidumbre.....	480	
636 Tres ayudantes de cocina, con trescientos treinta i seis pesos anuales cada uno.....	1,008	
637 Tres mozos primeros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
638 Veinticuatro mozos segundos, con trescientos pesos anuales cada uno.....	7,200	
639 Un portero.....	840	
640 Un jardinero.....	600	
641 Un fogonero primero.....	600	
642 Dos marineros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.....	840	
643 Dos cornetas, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
644 Un ayudante de portería.....	240	
645 Un zapatero para reparaciones.....	600	
646 Un profesor de aritmética para el primer año de estudio, con seis horas semanales.....	800	
647 Un profesor de aritmética para el segundo año, con tres horas semanales.....	600	
648 Un profesor de castellano, para el primero i segundo años, con seis horas semanales.....	1,080	
649 Un profesor de castellano para el tercer año, con tres horas semanales.....	600	
650 Un profesor de frances para el primero i segundo años, con seis horas semanales.....	1,000	
651 Un profesor de frances para el tercer año, con tres horas semanales.....	500	
652 Un profesor de jeografía e historia de América i de Chile para el primer año, con tres horas semanales.....	500	
653 Un profesor de jeografía descriptiva e historia universal para el segundo año, con tres horas semanales.....	600	
<i>Al frente</i>	43,408

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	43,408
Item		
654 Un profesor de caligrafía para el primero i segundo años, con tres horas semanales.....	400	
655 Un profesor de dibujo de paisaje i de perspectiva para el primero, segundo i tercer años, con cinco horas semanales.	700	
656 Un profesor de dibujo geométrico para el segundo año, con dos horas semanales.	400	
657 Un profesor de álgebra para el segundo i tercer años, con seis horas semanales.	1,200	
658 Un profesor de geometría plana i del espacio para el primero i segundo años, con seis horas semanales.....	1,000	
659 Un profesor de inglés para el primero i segundo años, con seis horas semanales	1,000	
660 Un profesor de inglés para el tercer año, con tres horas semanales.....	514 26	
661 Un profesor de trigonometría rectilínea i esférica para el tercer año, con tres horas semanales.....	600	
662 Un profesor de religión para el primero i segundo años, con dos horas semanales	200	
663 Un profesor de música vocal para todos los cursos, con media hora cada uno.	500	
664 Un profesor de esgrima, con dos horas semanales.....	600	
665 Un maestro de ejercicios físicos i práctica de idiomas.....	1,800	
666 Un profesor de álgebra superior i cálculo para el cuarto año, con tres horas semanales.....	600	
667 Un profesor de geometría analítica para el cuarto año, con tres horas semanales	500	
668 Un profesor de cosmografía i astronomía náutica para el cuarto año, con tres horas semanales.....	600	
669 Un profesor de electricidad para el cuarto año, con tres horas semanales...	650	
670 Un profesor de mecánica i máquinas para el cuarto año, con cuatro horas semanales	600	
671 Un profesor de historia natural e higiene para el cuarto año, con tres horas semanales.....	500	
<i>A la vuelta</i>	55,772 26

Item	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	55,772 26
672 Un profesor de inglés para el cuarto año, con dos horas semanales.....	342 86	
673 Un profesor de frances para el cuarto año, con dos horas semanales.....	333 33	
674 Un profesor de baile para el cuarto i quinto años, con dos horas semanales.	500	
675 Un profesor de navegacion i cálculos astronómicos para el quinto año, con cuatro horas semanales.....	800	
676 Un profesor de hidrografia para el quinto año, con tres horas semanales....	600	
677 Un profesor de dibujo hidrogáfico para el quinto año, con tres horas semanales.	720	
678 Un profesor de electricidad para el quinto año, con tres horas semanales....	650	
679 Un profesor de jeografia física i meteorología para el quinto año, con dos horas semanales.....	500	
680 Un profesor de derecho internacional marítimo i constitucion política del Estado para el quinto año, con dos horas semanales.....	500	
681 Un profesor de historia naval para el quinto año con una hora semanal....	240	
682 Un profesor de inglés para el quinto año, con dos horas semanales.....	318 76	
683 Un profesor de frances para el quinto año, con una hora semanal.....	166 64	
684 Un profesor de construccion naval para el quinto año, con dos horas semanales.	600	
... Un profesor de ciencias naturales, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales, sueldo calculado al cambio de dieciseis peniques, segun contrato. Este ítem fué suprimido despues de haberse revisado nuevamente las actas.	6,300	
685 Sueldos de los profesores de las segundas secciones de los años de estudios, calculados conforme a los consultados en este presupuesto para las primeras secciones de los mismos años, en doce meses.	11,859 96	
686 Pension para ciento cincuenta cadetes efectivos, en todo el año, a razon de cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	63,000	
<i>Al frente.....</i>	143,203 81

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		143,203 81
Item			
687	Racion de Armada para ciento cincuenta cadetes efectivos, en todo el año, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..... \$ 27,000		
	Para cinco cadetes supernumerarios que no gozan de pension, a razon de ciento ochenta pesos anuales cada uno..... 900		
	Para sesenta i seis empleados e individuos de la servidumbre, como sigue: un capitán de corbeta a contrata, dos escribientes, un capellan, un ayudante de Ejército, un ayudante conservador de los gabinetes, un contramaestre un obrero mecánico, dos condestables, un maestro de víveres, un farmacéutico, un carpintero, dos reперos, cuatro cabos de armas, cuatro mayordomos, tres cocineros, tres ayudantes de cocina, tres mozos primeros, veinticuatro mozos segundos, un portero, un jardinero, un fogonero, dos marineros, dos cornetas, un ayudante de portería, un zapatero, a razon de ciento ochenta pesos anuales..... \$ 11,880	39,780	
688	Gratificacion de quince cadetes que se calcula saldrán a la escuadra, para que puedan proporcionarse sus libros i útiles. Artículo 22 de la lei de 1.º de febrero de 1903, con trescientos pesos anuales cada uno.....	4,500	
<i>A la vuelta</i>		187,483 81

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	<i>De la vuelta</i>	187,483 81
Iter			
689	Para atender a la compra de libros e instrumentos profesionales para los quince cadetes que ingresarán a la Armada en 1905, en conformidad a la lei número 1,438, de 16 de enero de 1901, artículo segundo, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	6,000	193,483 81
GASTOS VARIABLES			
690	Para uso i conservacion del establecimiento, biblioteca, archivo, gastos de alumbrado, exámenes, premios i distribucion de los mismos, fomento en general, impresion de programas i para los laboratorios de fisica i quimica i útiles para las clases de dibujo, gimnasia i esgrima, escursiones científicas, tiro al blanco, juegos atléticos, etc...	21,000	
691	Para pagar al director del Observatorio Astronómico una serie de conferencias semanales, durante tres meses, que tendrán lugar en la Escuela Naval, dedicadas a guardia marinas de primera clase i tenientes segundos, remuneracion por una sola vez.....	600	
692	Para premios de certámen, sobre textos de enseñanza en la Escuela Naval i escuelas de los buques.....	5,000	
693	Para la instalacion del alumbrado eléctrico de la escuela.....	1,500	28,100
SECCION CURSO DE CONTABILIDAD NAVAL			
<i>Decreto supremo número 601, de 28 de febrero de 1903, i lei de presupuestos de 1905</i>			
GASTOS FIJOS			
Sueldos			
694	Un profesor de aritmética, teneduría de libros i contabilidad para el primer año, con seis horas semanales.....	720	
	<i>Al fondo</i>	720	221,583 81

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		720	221,583 81
Item			
695	Un profesor de legislación administrativa para el primer año, con dos horas semanales.....	460	
696	Un profesor de castellano superior para el primer año, con tres horas semanales.....	600	
697	Un profesor de francés para el primer año, con dos horas semanales.....	360	
698	Un profesor de inglés para el primer año, con dos horas semanales.....	360	
699	Un profesor de geografía e historia universal para el primer año, con cuatro horas semanales.....	540	
700	Un profesor de química aplicada para el primer año, con dos horas semanales.....	420	
701	Un profesor de nomenclatura marítima i de artillería elemental para el primer año, con dos horas semanales.....	360	
702	Un profesor de infantería i gimnasia militar para el primer año, con dos horas semanales.....	300	
703	Un profesor de aritmética, teneduría de libros i contabilidad para el segundo año, con tres horas semanales.....	700	
704	Un profesor de legislación administrativa para el segundo año, con tres horas semanales.....	540	
705	Un profesor de castellano superior para el segundo año, con dos horas semanales.....	420	
706	Un profesor de francés superior para el segundo año, con dos horas semanales.....	360	
707	Un profesor de inglés superior para el segundo año, con tres horas semanales.....	480	
708	Un profesor de geografía e historia universal i naval para el segundo año, con tres horas semanales.....	360	
709	Un profesor de química aplicada para el segundo año, con dos horas semanales.....	480	
710	Un profesor de Constitución Política del Estado i derecho internacional para el segundo año, con dos horas semanales.....	480	
<i>A la vuelta</i>		7,940	221,583 81

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	7,940	221,583 81
Item		
711 Un profesor de nomenclatura marítima i de artillería para el segundo año, con dos horas semanales.....	300	
712 Un profesor de infantería, gimnasia i ordenanza para el segundo año, con tres horas semanales.....	300	
713 Un profesor de geografía física e higiene naval para el segundo año, con dos horas semanales.....	360	
714 Asignacion al contador del curso por sus deberes de los artículos 5.º i 36 del reglamento	540	
715 Un mozo primero, sueldo i racion de Armada.....	540	
716 Asignacion fiscal para veinte alumnos de que se comprenderá el primero i segundo años, a razon de ciento noventa i dos pesos anuales cada uno (artículo 3.º del reglamento).....	3,840	
717 Para sus gastos imprevistos i jenerales..	500	14,320
		235,903 81
PARTIDA 15		
Estacion horaria		
<i>Decreto supremo número 1519 de 14 de mayo de 1902</i>		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
Un jefe u oficial de la Armada (consultado en el personal).		
718 Un ayudante observador i escribiente de primera clase.....	1,500	
719 Un portero primero: sueldo i racion de Armada.....	600	
<i>Al frente</i>	2,100

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	2,100
Item		
720 Para adquisicion de cronómetros i comparadores para la Armada, pago de fletes, comisiones i despachos de aduana, reparaciones i renovaciones de los aceites de todos los cronómetros i comparadores que estén en la oficina durante el año, adquisicion i reparacion de instrumentos para la oficina..	4,500	
721 Para el mantenimiento de la estacion horaria, adquisicion de libros i revistas técnicas, impresion de libros para el servicio de los comparadores, tanto a bordo como en tierra, arreglo i conservacion de la estacion horaria i compra de útiles de escritorio i materiales para el taller de cronometrista.....	500	7,100
		7,100
PARTIDA 16		
Oficina hidrográfica		
<i>Lei de 1.º de febrero de 1888 i leyes de presupuestos</i>		
GASTOS FIJOS		
PERSONAL		
Sueldos		
Un director (jefe de la Armada, consultado en el personal).		
Un sub-director (jefe de la Armada, consultado en el personal).		
<i>Seccion hidrografia</i>		
722 Un jefe de seccion	3,000	
723 Un escribiente segundo de primera clase.	1,200	
724 Un bibliotecario traductor.....	1,500	
<i>A la vuelta.....</i>	5,700

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	5,700
<i>Seccion de cartografía</i>		
Item		
725 Un jefe de seccion.....	3,000	
726 Un calculador.....	1,800	
727 Un dibujante primero.....	1,800	
728 Un dibujante segundo.....	1,500	
<i>Seccion de grabado</i>		
729 Tres grabadores, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800	
730 Sueldo de un fotograbador.....	3,600	
731 Un dibujante para expediciones hidrográficas.....	2,400	
732 Gratificacion de embarcado para el mismo, a razon de cuarenta pesos mensuales.....	480	
<i>Seccion de cartas e instrumentos</i>		
733 Un jefe de seccion.....	3,000	
734 Un ayudante.....	1,200	
735 Un portero primero.....	600	
736 Un portero segundo.....	500	
<i>Personal a contrata</i>		
737 Sueldo de un ingeniero hidrógrafo, con seiscientas libras esterlinas anuales...	8,000	
738 Para pagar la diferencia de cambio al mismo, entre dieciocho i trece peniques.....	2,600	46,980
GASTOS VARIABLES		
<i>Servicio de oficinas</i>		
739 Asignacion anual al encargado de la preparacion del «Anuario Hidrográfico».	2,000	
740 Compra de libros, suscripciones de revistas i encuadernaciones.....	1,500	
<i>Al frente.....</i>	3,500	46,980

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	3,500	46,980
<i>Item</i>		
741 Gastos de escritorio i artículos de dibujo.	300	
742 Limpieza i conservacion del edificio....	150	
743 Para franqueo de correspondencia.....	100	
<i>Seccion de cartas e instrumentos</i>		
744 Compra de cartas de navegacion, derroteros, tablas i almanaques náuticos para el servicio de la Armada.....	2,500	
745 Compra i composturas de instrumentos hidrográficos para igual servicio....	5,000	11,550
		58,530
PARTIDA 17		
Apostadero naval de Talcahuano		
GASTOS FIJOS		
DIRECCION SUPERIOR		
Sueldos		
Un comandante en jefe del Apostadero i direccion superior del dique de carena i demas servicios anexos. (Servirá este puesto un oficial jeneral de la Armada o capitán de navío).		
Un oficial de órdenes (oficial de la Armada, consultado en el presupuesto).		
746 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
Un sarjento primero (personal de la Armada).		
Dos marineros primeros señaleros (personal de la Armada).		
747 Un portero primero.....	600	
<i>Secretaría</i>		
748 Un secretario.....	3,600	
749 Un escribiente de primera clase archivero.....	1,800	
750 Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
751 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>A la vuelta:.....</i>	9,200

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>		9,200
<i>Mayoría jeneral</i>			
Item			
	Un mayor jeneral. (Servirá este puesto un jefe de la Armada, comandante del buque insignia).		
	Un ayudante. (Servirá este puesto un oficial de la Armada).		
752	Dos escribientes de segunda clase, uno de ellos a cargo de la biblioteca del Apostadero, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
753	Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
<i>Comisaría del apostadero</i>			
	Un comisario del apostadero, dique de carena i demas servicios anexos. (Servirá este puesto un contador mayor de la Armada).		
	Un ayudante de comisario. (Servirá este puesto un contador de la Armada).		
754	Un portero primero.....	600	
755	Un ayudante de portero.....	500	
SECCIONES DE LA COMISARÍA			
<i>Valores</i>			
756	Un contador, jefe de la seccion.....	4,500	
757	Un cajero.....	3,000	
758	Un tenedor de libros.....	2,400	
759	Un escribiente de primera clase.....	1,800	
760	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
<i>Especies</i>			
761	Un contador, jefe de la seccion.....	3,000	
762	Un escribiente de primera clase.....	1,800	
763	Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos cada uno.....	2,400	
	<i>Al frente</i>	35,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	35,000
<i>Almacén general</i>		
Item		
764 Un guarda-almacenes.....	4,500	
765 Dos ayudantes del guarda-almacenes, con dos mil pesos cada uno.....	4,000	
766 Un escribiente de segunda clase.....	1,200	
767 Un escribiente de tercera clase.....	1,000	
768 Un bodeguero.....	960	
769 Un bodeguero segundo.....	720	
770 Dos ayudantes de bodeguero, con cua- trcientos ochenta pesos anuales cada uno, que harán de portero a la vez...	960	
771 Un portero de segunda clase.....	500	
<i>Inspección de máquinas</i>		
772 Un inspector de máquinas. (Servirá este puesto un ingeniero mayor de la Ar- mada o un empleado a contrata, con seis mil pesos anuales).....	6,000	
Un ayudante, (personal de la Armada).		
773 Un ayudante técnico i escribiente.....	2,000	
<i>Hospital naval</i>		
Un cirujano, jefe del servicio del Apos- tadero i encargado especialmente de la enfermería. (Servirá este puesto el cirujano del buque insignia).		
Dos farmacéuticos, siendo uno para la sección desarme (personal de la Ar- mada).		
Dos enfermeros (personal de la Arma- da).		
Un cocinero primero (personal de la Ar- mada).		
Un ayudante de cocina (personal de la Armada).		
Un mozo (personal de la Armada).		
Un cabo segundo de armas (personal de la Armada).		
<i>A la vuelta</i>	50,840

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	56,840
<i>Seccion de desarme i tripulacion del buque depósito de esta comandancia</i>		
Item		
Un comandante de todos los buques en desarme i del servicio militar del dique. (Servirá este puesto un jefe de marina).		
Un oficial de detall (personal de la Armada).		
Tres tenientes o pilotos guardieros, para el servicio militar del dique i oficiales de cargo (personal de la Armada).		
Un sarjento segundo de armas (personal de la Armada).		
Tres cabos primeros i tres segundos para el cuidado i servicio militar de los almacenes, (personal de la Armada).		
Dos cabos segundos (personal de la Armada).		
Diez marineros primeros rifleros (batallón artillería de costa).		
Diez marineros segundos rifleros (batallón de artillería de costa).		
Un mayordomo segundo (personal de la Armada).		
Un mozo (personal de la Armada).		
<i>Contabilidad</i>		
Un contador i guarda-almacenes (personal de la Armada).		
Un maestro de víveres (personal de la Armada).		
Un despensero (personal de la Armada).		
774 Un bodeguero.....	960	
<i>Cargo de máquinas</i>		
Un ingeniero mayor (personal de la Armada).		
<i>Al frente.....</i>	57,800

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		57,800
Item			
	Un ingeniero segundo (personal de la Armada).		
	Un calderero (personal de la Armada).		
	Un fogonero primero (personal de la Armada).		
775	Seis muchachos limpiadores de tubos de calderos, con quince pesos mensuales cada uno, o sean ciento ochenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
<i>Cargo del contramaestre</i>			
	Un contramaestre primero (personal de la Armada).		
	Dos capitanes de altos (personal de la Armada).		
	Cuatro marineros primeros (personal de la Armada).		
	Un pintor (personal de la Armada).		
<i>Cargo de la artillería</i>			
	Un condestable instructor de artillería i torpedos (personal de la Armada).		
	Un mecánico de artillería (personal de la Armada).		
	Un armero primero (personal de la Armada).		
	Dos ayudantes de condestable (personal de la Armada).		
	Diez marineros primeros artilleros (personal de la Armada).		
<i>Cargo del torpedista i electricista</i>			
	Un ingeniero electricista (personal de la Armada).		
	Un mecánico torpedista (personal de la Armada).		
	Dos fogoneros primeros torpedistas (personal de la Armada).		
	<i>A la vuelta</i>	58,880

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	58,880
<i>Polvorin Quiriquina</i>		
Item		
776 Un guardian del polvorin i de la isla Quiriquina	1,200	
<i>Policia de seguridad del dique i apostadero</i>		
777 Un guardian mayor.....	1,200	
778 Diez guardianes primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno...	9,600	
779 Diez guardianes segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno....	7,200	
<i>Para atender al cuidado del fundo el Manzano i del agua para el dique</i>		
780 Un guardian	1,200	
781 Dos peones, con trescientos pesos anuales cada uno	600	
DIQUE DE CARENA I MAESTRANZA		
<i>Personal del dique de carena, de sus talleres i anexos</i>		
782 Un dibujante técnico de primera clase.	3,000	
783 Un dibujante de segunda clase.....	2,000	
784 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400	
CONTABILIDAD I ALMACENES		
<i>Contabilidad</i>		
Un contador encargado de las revistas, ajustes, pedimentos, pagos de sueldos i jornales, de la estadística completa del dique i sus maestranzas. (Servirá este puesto un contador de la Armada).		
<i>Al frente.....</i>	87,280

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	87,280
Item		
785 Dos escribientes de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.	2,400	
786 Un alistador de jornales.....	1,000	
<i>Almacenes</i>		
787 Un contador guarda-almacenes.....	2,400	
788 Un pañolero para la seccion maestranza de mecánicos.....	1,080	
789 Un ayudante pañolero.....	360	
790 Un fogonero primero para el pañol de la seccion maestranza.....	480	
791 Un pañolero para la seccion dique i carpintería.....	1,080	
792 Un ayudante de pañolero.....	360	
<i>Dique</i>		
793 Un maestro mayor del dique.....	3,000	
794 Un maestro de dique.....	2,000	
795 Un pintor mayor.....	960	
796 Diez apuntadores, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	6,000	
797 Siete marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos anuales cada uno.	2,940	
798 Seis marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	2,160	
799 Un maestro cantero (albañil).....	1,200	
800 Un ayudante de buzo.....	600	
801 Cuatro aprendices de mecánicos, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
<i>Barcos-compuertas</i>		
802 Un maestro de barcos-compuertas.....	1,500	
803 Dos marineros primeros, con cuatrocientos veinte pesos cada uno.....	840	
804 Dos marineros segundos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
<i>A la vuelta</i>	120,760

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	120,760
<i>Seccion bombas</i>		
Item		
805 Un ingeniero de máquinas motrices....	3,000	
806 Dos ayudantes de ingenieros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno..	3,600	
807 Dos obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
808 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
809 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno...	960	
810 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
<i>Seccion dinamos i alumbrado eléctrico</i>		
811 Dos mecánicos electricistas, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
812 Un mecánico electricista.....	1,200	
813 Dos fogoneros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
<i>Maestranza de mecánica</i>		
814 Un jefe de maestranza.....	4,800	
815 Un jefe a cargo de los trabajos i reparaciones a flote.....	2,400	
816 Cinco ayudantes de ingeniero, con mil ochocientos pesos cada uno.....	9,000	
817 Ocho obreros mecánicos, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	7,680	
818 Cuatro mecánicos ajustadores, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,840	
819 Siete fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	4,200	
820 Cuatro fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
821 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
<i>Al frente.....</i>	173,920

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	173,920
<i>Calderería</i>		
Item		
822 Un maestro mayor calderero.....	2,400	
823 Cuatro caldereros primeros, con noventa y seis pesos anuales cada uno.....	3,840	
824 Cuatro fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	2,400	
825 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..	960	
826 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	720	
<i>Fundicion</i>		
827 Un maestro mayor fundidor.....	2,400	
828 Un modelista mayor.....	2,400	
829 Un maestro modelista.....	1,800	
830 Un maestro primero fundidor.....	1,500	
831 Un carpintero primero.....	960	
832 Dos fundideros primeros, con mil ochenta pesos anuales.....	2,160	
833 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
834 Dos fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..	960	
835 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
<i>Cobrería</i>		
836 Un maestro mayor cobrero.....	2,400	
837 Un cobrero primero.....	1,300	
838 Un ayudante cobrero.....	480	
839 Un hojalatero primero.....	1,080	
840 Un fogonero segundo.....	480	
<i>Herrería</i>		
841 Un maestro mayor.....	2,400	
842 Dos herreros primeros, con mil ochenta pesos anuales cada uno.....	2,160	
843 Un herrero cerrajero.....	1,080	
<i>A la vuelta.....</i>	209,720

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	209,720
Item		
844 Dos fogoneros primeros, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
845 Tres fogoneros segundos, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
846 Un carbonero.....	360	
<i>Maestranza de carpintería</i>		
847 Un jefe de la maestranza de carpintería.	3,600	
848 Un maestro mayor.....	2,400	
849 Un carpintero jefe para los trabajos a bordo.....	2,000	
850 Cuatro maestros carpinteros, con mil quinientos pesos anuales cada uno...	6,000	
851 Seis carpinteros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,760	
852 Seis carpinteros segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno...	4,320	
853 Tres ayudantes de carpinteros de primera clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,440	
854 Tres ayudantes de carpinteros de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080	
855 Un carpintero tonelero.....	960	
<i>Seccion de calafateo</i>		
856 Un maestro mayor.....	1,200	
857 Cuatro calafates primeros, con novecientos sesenta pesos anuales cada uno...	3,840	
858 Dos calafates segundos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440	
859 Dos ayudantes de calafates, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno...	720	
<i>Seccion veleria</i>		
860 Un velero primero.....	900	
861 Un sota-velero.....	600	
<i>Al frente</i>	248,980

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	248,980
<i>Ferrocarril al servicio del Apostadero</i>		
Item		
862 Un conductor.....	900	
863 un maquinista.....	1,200	
864 Un fogonero primero.....	600	
865 Dos carboneros, con trescientos sesenta pesos cada uno.....	720	
<i>Seccion de obras hidráulicas</i>		
866 Un ingeniero director.....	7,200	
867 Un ingeniero primero.....	5,000	
868 Un arquitecto dibujante.....	3,600	
869 Un contador, guarda almacenes de obras hidráulicas.....	2,400	
870 Un escribiente de segunda clase.....	1,500	
871 Un ingeniero mecánico a cargo del material naval.....	2,400	
872 Un dibujante de segunda clase.....	2,000	
873 Dos inspectores de obras, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
874 Un portero de primera clase.....	600	
<i>Personal a contrata</i>		
875 Un ingeniero director del dique, con quinientas cuarenta libras esterlinas anuales.....	7,200	
876 Un buzo carpintero.....	1,800	
877 Un buzo bloquero, con tres mil seiscientos francos anuales.....	2,230	
878 Para pagar la diferencia de cambio a los contratados entre dieciocho i trece peniques.....	2 815 38	
879 Para los gastos de instalacion, útiles de enseñanza i pago de preceptores de una escuela diurna i nocturna para el personal del Apostadero.....	4,200	298,945 38
<i>A la vuelta</i>	298,945 38

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>		298,945 38
GASTOS VARIABLES		
Item		
880 Para conservacion de la línea férrea que comunica las oficinas del apostadero, almacenes i depósitos de carbon con el dique i talleres, i para reparacion de las locomotoras que hacen el servicio.	6,000	
881 Para reparaciones i conservacion del material naval i pago de jornales de la seccion obras hidráulicas.....	25,000	
882 Para gastos jenerales de la seccion obras hidráulicas.....	6,000	
883 Para compra de maquinarias que exijan las instalaciones del apostadero i para instalar las mismas.....	90,000	
884 Para conservacion, arriendo, seguros de los edificios fiscales, para conservacion i renovacion del menaje de las oficinas i anexos i para arriendo de teléfonos.	7,000	
885 Para artículos de consumos del dique, seccion desarme i apostadero i para compra de material para reparaciones urgentes de los buques que entran al dique i pago de los trabajadores a jornal.....	85,000	
886 Para fletes de artículos que se compran fuera de Talcahuano, pasaje i viáticos para individuos que se contratan en otros puntos o que tienen que viajar en comisiones.....	500	
887 Para el racionamiento de individuos de las secciones que en seguida se expresan: contabilidad i almacenes, dique, barcos compuertas, seccion bombas, seccion dinamos i alumbrado eléctrico, maestranza, calderería, fundicion, cobertería, herrería, carpintería, calafateo, velería, ferrocarril, seis muchachos limpiadores de tubos i guardianes de la policia de seguridad del dique i apostadero naval, los cuales se cuentan al final del presupuesto corres		
<i>Al frente.....</i>	219,500	298,945 38

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
	<i>Del frente.....</i>	219,500	298,945 38
Item	pondiente a la seccion desarme, a razon de ochenta i cuatro pescs al año cada individuo, esceptuando guarda-almacenes i jefes de maestranzas i gastos que orijine la confeccion.....	19,230	
888	Para conservacion de obras existentes, materiales i gastos jenerales del apostadero	30,000	
889	Para continuar las instalaciones complementarias del dique de carena, construccion de edificios, ensanche de los actuales i pago de inspectores de obras.	80,000	
890	Para iniciar la construccion de una cárcel en la isla de Quiriquina.....	50,000	
891	Para pagar la diferencia de sueldo del ingeniero director de la seccion de obras hidráulicas don Enrique Barraza, computado en oro de cuarenta i ocho peniques durante ocho meses, para pago de pasajes i gastos de viaje en Europa.....	15,000	
892	Al cajero de la comisaría para pérdidas.	500	414,230
			713,175 38
	PARTIDA 18		
	Apostadero de Magallanes		
	GASTOS FIJOS		
	COMANDANCIA EN JEFE		
	Un comandante en jefe (personal de la Armada).		
	Un ayudante de órdenes (personal de la Armada).		
	Un sarjento de armas (personal de la Armada).		
	<i>Mayoría jeneral</i>		
	Un mayor jeneral (personal de la Armada).		
	Un ayudante (personal de la Armada).		
	<i>A la vuelta.....</i>		

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>De la ruelta</i>
<i>Oficina de partes</i>			
Item	Sueldos		
893	Un oficial de partes i archivero	2,400	
894	Un escribiente de primera clase i encargado de la biblioteca	1,800	
895	Un portero	900	
Tres ordenanzas del personal de la Armada.			
<i>Comisaría</i>			
Un comisario (personal de la Armada).			
Un contador ayudante (personal de la Armada).			
<i>Sanidad</i>			
Un cirujano mayor (personal de la Armada).			
Un cirujano segundo ayudante del anterior, (personal de la Armada).			
<i>Inspeccion de máquinas i maestranza del apostadero</i>			
Un inspector de máquinas (personal de la Armada).			
Un ingeniero segundo, ayudante del anterior, (personal de la Armada).			
896	Un escribiente	1,200	
897	Dos maestros caldereros, con mil ochocientos pesos cada uno	3,600	
898	Un maestro herrero primero	1,800	
899	Un maestro herrero segundo	1,500	
900	Un mecánico primero, electricista	1,800	
901	Dos carpinteros segundos, con mil doscientos pesos anuales cada uno	2,400	
<i>Al frente</i>		17,400

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>	17,400
Item		
902 Un ca'afato.....	1,200	
903 Un carpintero primero.....	1,800	
904 Un maestro fundidor.....	1,800	
905 Dos ayudantes caldereros, con novecien- tos sesenta pesos cada uno.....	1,920	
906 Un ayudante fundidor.....	960	
907 Dos ayudantes primeros mecánicos, con novecientos cincuenta pesos anuales cada uno.....	1,900	
908 Dos ayudantes segundo: mecánicos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440	
909 Un cobrero.....	1,800	
910 Cuatro aprendices de primera clase, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	1,920	
911 Dos aprendices de segunda clase, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720	
912 Un bodeguero.....	960	
913 Dos guardianes, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440	
914 Dos majadores, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
915 Un buzo, con doscientas cuatro libras esterlinas al año.....	2,733 33	
916 Diferencia de cambio entre dieciocho i trece peniques sobre el sueldo del mismo.....	1,032 81	40,826 14
GASTOS VARIABLES		
917 Para arriendo de casa habitacion para los jefes i oficiales de la insignia i para las oficinas.....	6,800	
918 Para compra i conservacion de muebles, encuaternacion, arriendo de teléfonos i otros gastos menores del Apostadero.	5,000	
919 Para instalacion i pago de alumbrado eléctrico, agua potable i desagüe.....	2,000	
920 Para pago de tratajadores a jornal....	6,000	
<i>A la vuelta</i>	19,800	40,826 14

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	19,800	40,826 14
Item		
921 Para consumos i pertrechos urgentes i para costear reparaciones inmediatas.	6,000	
922 Para máquinas, herramientas e instalaciones de maestranza.....	10,000	
923 Para materiales i consumos de maestranza.....	10,000	
924 Para construir un galpon para la herrería de la maestranza.....	4,000	
925 Para dotar las salas de los pabellones del hospital, de camas i demas útiles para el servicio.....	5,000	
926 Para gastos imprevistos.....	3,000	57,800
		98,626 14
PARTIDA 19		
Rejimiento de artillería de costa i guarniciones de los buques de la Armada.		
<i>Lei de sueldos de 1.º de febrero de 1893 i decreto orgánico de 23 de octubre de 1903</i>		
GASTOS FIJOS		
Un teniente coronel		
Ocatro sarjentos mayores.		
Ocho capitanes.		
Veintidos tenientes.		
Veinticinco alféreces.		
Cuatro cirujanos primeros.		
Dos contadores primeros.		
927 Para abonar las gratificaciones de mando insolutas durante el año 1903 al comandante del rejimiento de artillería de costa i a cada uno de los comandantes de los dos batallones, a razon de mil pesos anuales cada uno	3,000	3,000
<i>Al frente.....</i>	3,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	3,000
GASTOS VARIABLES		
PLANA MAYOR DEL REJIMIENTO DE ARTILLERÍA		
DE COSTA I DE LOS DOS BATALLONES		
Item		
928 Para premios de artillería en los concursos de tiro de costa.....	216	
929 Para arriendo de casa del comandante del regimiento i de cada uno de los comandantes de los dos batallones, a razon de mil ochocientos pesos anuales los de Valparaiso i de setecientos veinte pesos al de Talcahuano.....	4,300	
930 Para arriendo de casa de los oficiales en Playa Ancha, segun contrato.....	1,560	
931 Para ejercicios de tiro de carabina.....	400	
932 Para premios de tiro de carabina.....	156	
933 Para subvencion a las cámaras de oficiales de los cuarteles centrales i baterías de costa en Valparaiso i Talcahuano..	2,000	
<i>Regimiento de artillería de costa</i>		
934 Para suministrar forraje al ganado al servicio de la plana mayor, jefes i oficiales de los batallones de la marina i de los fuertes con arreglo a los contratos vijentes.....	31,200	
935 Para adquisicion de equipo i calzado para mil ciento cincuenta i un individuos.....	100,000	
936 Para remonta i equipo.....	4,000	
937 Para herraje de los caballos, mulas i bueyes al servicio de la plana mayor, direcciones de marina i baterías.....	2,600	
938 Para aseo, policía i desagües de los cuarteles de Valparaiso i Talcahuano....	1,500	
939 Para el servicio de alumbrado a gas, adquisicion i reparacion de los útiles del mismo en los cuarteles i baterías de Valparaiso i Talcahuano.....	4,000	
<i>A la vuelta.....</i>	151,932	3,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta</i>	151,932	3,000
Item		
940 Para suministrar paja para cama de la tropa, a sesenta i cuatro kilos por individuo	1,650	
941 Para adquisicion de articulos de consumos, para la conservacion del material de guerra i composturas de los miemos en Valparaiso i Talcahuano	15,000	
942 Para luz i lumbre de Valparaiso i Talcahuano.....	11,000	
943 Para atender al servicio de bagaje i acarreo, conduccion de viveres, pertrechos, etc., en Valparaiso.....	3,000	
944 Para atender al servicio telefónico de Valparaiso i Talcahuano	1,000	
945 Para compra de música, copia de la misma i compostura de instrumentos....	600	
946 Para construccion de baños en el cuartel central.....	600	
947 Para construccion de blancos para tiros de costa i elementos de remolque....	1,200	
948 Para reparacion de los aparatos de esgrima i gimnasia.....	300	
949 Para reparacion i adquisicion de herramientas i útiles de talleres	600	
950 Para el lavado de ropa de las enfermerías.....	480	
951 Para la conservacion de las plantaciones, adquisicion i conservacion de cañerías, mangueras i demas útiles de riego...	3,000	
952 Para compra i reparacion de muebles i servicio de mesa.....	5,000	195,362
		198,362
PARTIDA 20		
Direccion de fortificaciones		
GASTOS FIJOS		
<i>En Valparaiso</i>		
Sueldos		
953 Un ingeniero.....	3,600	
954 Un dibujante	2,400	
<i>Al frente</i>	6,000	

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>		6,000
Item			
955	Un artificiero condestable (contratado en Europa en la escuela de Berlin)...	1,800	
<i>En Talcahuano</i>			
956	Gratificacion al director.....	1,000	
957	Dos ingenieros.....	7,200	
958	Un arquitecto dibujante i oficial de pluma.....	2,800	
959	Un contador guarda-almacenes.....	2,000	
960	Dos dibujantes, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000	
961	Un escribiente de primera clase.....	1,800	
962	Dos inspectores de obras, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600	
963	Un telegrafista.....	1,400	
964	Un portero.....	600	
965	Un ordenanza.....	300	
966	Un patron de lanchas a vapor i lanchas de carguío.....	1,200	33,700
GASTOS VARIABLES			
<i>En Valparaiso</i>			
967	Construccion de barracas habitaciones para artillería de costa i guarniciones.....	29,000	
968	Reparaciones i conservacion de los fuertes de Valparaiso.....	10,000	
<i>En Talcahuano</i>			
969	Para arriendo de la casa que ocupa el director de fortificaciones.....	1,200	
970	Para construccion de fuertes, reparacion conservacion e instalacion en los existentes i en los cuarteles.....	150,000	190,200
			223,900

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PARTIDA 21			
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales			
GASTOS FIJOS			
TÍTULO I			
<i>Pensiones de retiro</i>			
Item	Sueldos		
971	Servidores de la campaña de 1838 i 1839	2,190	
972	Sobrevivientes del combate de Iquique el 21 de mayo de 1879.....	22,387 75	
973	Retirados absolutamente.....	91,608 11	
974	Retirados temporalmente.....	35,328 74	
975	Retiro especial.....	32,405 78	
TÍTULO II			
<i>Invalidez</i>			
976	Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia.....	32,922	
977	Inválidos de la campaña de 1891.....	3,297 60	
978	Inválidos ordinarios.....	24,466 68	
979	Individuos de tropa inutilizados en el servicio.....	4,380	
TÍTULO III			
<i>Premios de constancia</i>			
980	Premios de constancia.....	39,605	
981	Premios de especialidades.....	69,640	
<i>Al frente.....</i>		358,231 66

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	358,231 66
TITULO IV		
<i>Jubilados</i>		
Item		
982 Jubilados.....	15,260	
TITULO V		
<i>Montepíos i pensiones por causa de muerte</i>		
983 Montepío militar.....	50,171 98	
984 Pensiones por los combates de Iquique el 21 de mayo de 1879.....	14,292	
985 Montepío especial por la campaña contra el Perú i Bolivia.....	10,852	
986 Montepío especial por la campaña de 1891.....	7,410	
987 Asignaciones pías i pensiones concedidas por gracia.....	44,550 44	500,768 08
		500,768 08
PARTIDA 22		
Gastos variables jenerales		
VIÁTICOS		
988 Viáticos de los empleados del Ministerio cuando salgan de Santiago en comision del servicio.....	1,000	
989 Viáticos de los funcionarios de marina cuando salgan del lugar de su residencia en comision del servicio.....	5,000	
<i>Retiros de montepíos, pensiones i premios de constancia</i>		
990 Pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro i jubilacion con arreglo a las leyes vijentes.....	3,000	
991 Pensiones de invalidez que se decreten con arreglo a las leyes vijentes.....	5,000	
<i>A la vuelta.....</i>	14,900

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	14,000
Item		
992 Premios de constancia que se decreten con arreglo a las leyes vijentes....	20,000	
993 Pensiones de montepios.....	5,000	
994 Pensiones de retiro de los equipajes de la Armada. L. 1,527, 24 enero 1902..	1,000	
<i>Hospitalidad, suplencia i haberes insolutos</i>		
995 Hospitalidad de marina i gastos de curacion de enfermos, jente de mar de la Armada, Ordenanza Naval, artículo 135, título IV, tratado VI. L. P. 1898	30,000	
996 Suplencias.....	3,000	
997 Haberes i pensiones insolutas.....	23,000	
<i>Trasportes, fletes i embarques</i>		
998 Para trasportes, fletes, embarques i desembarques de artículos navales, pertrechos de guerra i víveres, incluyendo los gastos de despacho de aduana, i para abonar el valor del pasaje de regreso a Chile de las familias de los oficiales que forman parte de la comision naval.....	60,000	
999 Pasajes i fletes por ferrocarril i traslacion del personal dependiente del Ministerio de Marina.....	4,000	
1000 Impresion de la memoria de Marina i demas publicaciones oficiales del Ministerio, debiendo pedirse propuestas públicas.....	8,000	
1001 Adquisicion i encuadernacion de libros para el Ministerio de Marina i arreglos en las oficinas del Ministerio....	4,000	
1002 Alumbrado i desagües de las oficinas de marina, para el motor de la imprenta	7,000	
1003 Para atender al servicio telefónico de las oficinas dependientes del Ministerio de Marina. L. P. 1898.....	4,000	
1004 Para abonar a los contadores el valor de prendas que no sean de reglamento, i las que se inutilicen a bordo, sin su culpa.....	5,000	
<i>Al frente.....</i>	188,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente.....</i>	188,000
Item		
1005 Gastos ocasionados por fallecimientos i deserciones.....	3,000	
1006 Arriendo del local de las oficinas de marina incluso la oficina de la Comision Naval de Chile en Lóndres.....	33,000	
1007 Telegramas i cablegramas. L. P. 1898..	2,500	
1008 Lavados de ropas de las enfermerías de los buques. L. P. 1898.....	4,000	
1009 Gastos de escritorio de las oficinas de marina. L. P. 1898.....	2,500	
1010 Avisos en los diarios. L. P. 1898.....	4,000	
1011 Franqueo de correspondencia.....	600	
1012 Para atender a los gastos, estudios i pago de ingenieros, adquisicion de aparatos i demas que sea necesario para implantar el servicio de telegrafia sin hilos.....	15,000	
1013 Gratificacion al encargado de la publicacion «Manual del Marino», L. P. 1886.	600	
1014 Subvencion al Círculo Naval. L. P. 1892.	6,000	
1015 Subvencion al Cuerpo de Salvavidas de Valparaiso. L. P. 1895.....	3,000	
1016 Pago de espropiacion i demas gastos que origine el cumplimiento de sentencias judiciales.....	500	
1017 Para pago de cuentas atrasadas i decretos de abono pendientes, no pudiendo exceder los ítem del presupuesto a que debieron imputarse.....	30,000	
1018 Para remunerar a los autores de la obra «Lejislacion Administrativa de la Marina» i adquirir la propiedad de ella para el Estado.....	2,000	294,700
		294,700
PARTIDA 23		
Imprevistos		
1019 Para gastos imprevistos de marina. L. P. 1898.....	20,000	20,000
		20,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
PRESUPUESTO EN ORO			
PARTIDA 24			
Direccion del personal			
GASTOS FIJOS			
Item	Sueldos		
1020	Racion de Armada para jefes, oficiales e individuos de tripulacion i artilleria de costa.....	1.000,000	
1021	Para atender al pago de la cuota con que el Gobierno de Chile contribuye al sostenimiento de la Asociacion Permanente de Navegacion, establecida en Bruselas, mil francos anuales en oro de dieciocho peniques.....	533 20	1.000,533 20
GASTOS VARIABLES			
1022	Para abonar a los capitanes de fragata don Luis Stiven, don Juan Schroeder, don Emilio J. Garin, capitan de corbeta don Luis Langlois i contador mayor don Abel Valdes, una asignacion mensual de quince libras esterlinas durante los veintidos meses que permanecieron en Europa como empleados de la comision naval, mil seiscientas veinte libras esterlinas.....	21,600	21,600
			1.022,133 20
PARTIDA 25			
Direccion del material			
GASTOS VARIABLES			
1023	Para reparaciones, compra de materiales para éstas, e instalaciones en los buques, arsenales i demas departamentos de la Armada; embarcaciones menores i adquisicion de éstas, incluso jornales o salarios cuando los trabajos se hagan por administracion i pago de avisos de propuestas.....	600,000	
<i>Al frente.....</i>		600,000

		PRESUPUESTO	
		PARCIALES	TOTALES
<i>Del frente</i>		600,000
Item			
1024	Para adquisicion de artículos navales destinados a la conservacion, consumo i repuesto de los buques, arsenales i demas departamentos de la Armada, incluyendo los derechos de aduana por las mercaderias que se encarguen directamente al extranjero, como tambien los jornales para la movilizacion de bultos i para confeccionar i reparar por los talleres del Arsenal i en plaza artículos navales de consumo i armamentos i valor de primas de seguros.	900,000	
1025	Para adquisicion de medicinas, instrumental i material sanitario.....	5,000	
1026	Para pólvoras, municiones de ejercicio, artificios i para atender a la implantacion del taller para construccion de proyectiles de ejercicios.....	50,000	
1027	Para adquisiciones i reparaciones de artículos eléctricos i repuesto de los buques de la Armada, oficinas i almacenes de marina.....	20,000	
1028	Para adquisicion de artículos i elementos para el departamento de minas sub-marinas.....	8,000	
1029	Para carbon inglés i chileno, arriendo de carboneras, embarque i desembarque de carbon, pago de jornales para estas faenas, pudiendo abonarse a este ítem las cantidades que produzca la venta de carbon a los buques de guerra extranjeros que lo solicitan invirtiéndose esa suma en adquisicion de combustibles.....	825,000	
1030	Para la construccion i cambio de calderas nuevas para el crucero <i>Pinto</i>	190,000	
1031	Para reparaciones de los escampavías <i>Condor</i> i <i>Huemul</i> i del remolcador <i>Camplican</i>	24,000	
1032	Para adquisicion en Europa de tubos para calderas i condensadores.....	40,000	
1033	Para proceder al cambio de la tubería del <i>O'Higgins</i>	40,000	
<i>A la cuenta</i>		2,702,000

	PRESUPUESTO	
	PARCIALES	TOTALES
<i>De la vuelta.....</i>	2.702,000
Item		
1034 Para abastecer a los almacenes de marina, por una sola vez, de telas, de prendas de uniforme i equipo de jefes, oficiales i tripulacion para entregar con cargo i pago a los contratistas de confeccion de vestuario i equipo.....	300,000	
1035 Para abastecer a los almacenes de quincaillería i servicio de mesa que se entreguen con cargo, incluyendo derechos de aduana, i el abono del diez por ciento por pérdida a las diversas cámaras, segun reglamento.....	30,000	
1036 Para pagar los derechos de aduana por las prendas de uniforme i equipo para los jefes, oficiales i jente de mar, segun contrato de provision.....	60,000	3.092,000
		3.092,000
PARTIDA 26		
Personal a contrata		
GASTOS FIJOS		
Sueldos		
1037 Un inspector de faros i valizas, con seiscientas libras esterlinas al año.....	8,000	
1038 Un sub-inspector de faros i valizas, con residencia en Magallanes, con trescientas sesenta libras esterlinas al año.....	4,800	
1039 Ayudante-ingeniero-mecánico, con trescientas libras esterlinas al año.....	4,000	16,800
		16,800
PARTIDA 27		
Diversos gastos		
1040 Profesor de ciencias naturales de la escuela naval, con treinta i cinco libras esterlinas mensuales.....	4,666 60	
<i>Al frente.....</i>	4,666 60

	PRESUPUESTO	
	PAR CIALES	TOTALES
<i>Del frente.</i>	4,666 60
Item		
1041 Diferencia de sueldo del personal enviado al extranjero. L. P. 1898.....	35,000	
1042 Gratificación al jefe de la comisión naval de Chile en Europa.....	3,000	
1043 Para pago de los trabajos al contratista de la dársena del puerto militar de Talcahuano, con arreglo a los términos del decreto del Ministerio de Marina número 2,767, de 12 de noviembre de 1904. L. P. 1905.....	1.000,000	1.042,666 60
		1.042,666 60

RESUMEN EN MONEDA CORRIENTE

Partida	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTALES
1	Secretaría	14,800	1,500	16,300
2	Dirección General de la Armada	57,740	38,600	96,340
3	Dirección del Personal.....	29,400	211,500	240,900
4	Personal de la Armada.....	4.264,493 52	4.264,493 52
5	Escuela de Aspirantes a Ingenieros	104,330	20,650	124,980
6	Dirección del Material	120,683 38	90,000	210,683 38
7	Arsenal de Valparaíso	373,198 36	188,200	561,398 36
8	Dirección del Territorio Marítimo.....	34,340	7,200	41,540
9	Gobernaciones Marítimas...	148,820	12,732	161,552
10	Alumbrado marítimo, vijías i semáforos	180,470	336,304	516,774
11	Varios gastos de la Dirección del Territorio Marítimo	202,000	202,000
12	Escuela Náutica de Pilotes	14,770	40,000	54,770
13	Dirección de Comisarias....	78,500	2,000	80,500
14	Escuela Naval	207,803 81	28,100	235,903 81
15	Estación horaria	7,100	7,100
16	Oficina Hidrográfica.....	46,980	11,550	58,530
17	Apostadero Naval de Talcahuano.....	298,945 38	414,230	713,175 38
18	Apostadero de Magallanes.	40,826 14	57,800	98,626 14
19	Regimiento de Artillería de Costa i guarniciones de los buques de la Armada.	3,000	195,362	198,362
20	Dirección de Fortificaciones	33,700	190,200	223,900
21	Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales	500,768 08	500,768 08
22	Gastos variables jenerales..	294,700	294,700
23	Imprevistos	20,000	20,000
		6.560,668 62	2.362,628	8.923,296 62
	EN ORO			
24	Dirección del Personal	1.000,533 20	21,600	1.022,133 20
25	Dirección del Material	3.092,000	3.092,000
26	Personal a contrata.....	16,800	16,800
27	Diversos gastos.....	1.042,666 60	1.042,666 60
		1.017,333 20	4.156,266 60	5.173,599 80